

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA
(JUNTO PASAJE RIPALDA)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

LIBRO DE ACTAS

De la Comisión Permanente

Desde abril de 1924 a 5^o de Noviembre de 1925

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

R



Provincia de

Badajoz

Partido de

Municipio de

AÑO 192

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de este Municipio, en su sesión ordinaria de fecha de ... de ... de 192...

Se acuerda que se abra un expediente para ...

Se acuerda que se abra un expediente para ...

Se acuerda que se abra un expediente para ...



Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de Villagonzalo

AÑO 192

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión permanente del Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cinquenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión permanente del Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de de mil novecientos

El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinquenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Corporación Municipal, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que ~~la Comisión~~ celebre, concernientes a todos los asuntos de su competencia comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villagonzalo a dos de Abril de mil novecientos veinticuatro.

V.º B.º

El Alcalde

Juan Giraldo
Secretario



Excmo. Ayuntamiento de

AÑO 1825

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO

[Faint, illegible text from the main body of the document, likely containing the minutes of the council sessions.]

Acc
 del C
 Sen
 Ab
 D. Pedro
 Ser.
 D. An
 2.
 D. Se
 D. D
 D. Ped
 Jov
 D. Al



Acta de constitucion
de la Comision Perma-
nente

En la Villa de Villagonzalo a diez de Abril de mil novecientos veinticuatro y previa con-
vocatoria al efecto, se reunieron en el Salon Consistorial, a las diez de la mañana, los
Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion extraordinaria
para constituir la Comision Permanente que preceptua el articulo 39 del nuevo Esta-
tuto Municipal.

Señores Concurrentes

- Alcalde Presidente
- D. Pedro Maria Prieto Ponce
- 1.º Cent. Alcalde
- D. Andres Cortés Ruiz
- 2.º Cent. Alcalde
- D. Sebastian Flores Garrido
- Concejales
- D. Damian Peña Llanos
- D. Pedro Maria Vivas Moreno
- D. Jose Campos de Orellana y
Palencia
- D. Alberto Garcia Suarez de
Figueroa

Abierta la sesion por el Señor Alcalde Presidente D. Pedro Maria Prieto Ponce,
ordeno que por el infrascripto Secretario se procediera a la lectura del articulo treinta y
nueve del Real Decreto Ley de ocho de Marzo del año actual, y una orden telográ-
fica del Excelentísimo Señor General, Gobernador Civil de la Provincia que tratan, u-
no y otra, de la constitucion de la Comision Permanente en el dia de ayer 1.º de Abril;
Constitucion que no ha podido realizarse en dicho dia, por hallarse el Secreta-
rio en la Capital, comisionado por el Ayuntamiento para la revision de exclu-
siones y excepciones ante la Comision Mixta de Reclutamiento. En su vir-
tud, visto lo preceptuado por el citado articulo 39 de dicho Estatuto, y en vir-
tud de no concurrir incompatibilidad alguna por parte de los Señores Concejales,
queda constituida la repetida Comision Permanente por el Alcalde Presi-
dente D. Pedro Maria Prieto Ponce; Primer Teniente Alcalde D. Andres
Cortés Ruiz y segundo Teniente Alcalde D. Sebastian Flores Garrido a quienes
por mi el Secretario, se dio clara e integra lectura de los articulos 154, 155 y demas
concordantes del repetido Estatuto, concernientes a las atribuciones y funcio-
namiento de la Comision.

Finalmente: el Señor Presidente hizo saber que las sesiones ordinarias que ha-
ya de celebrar la repetida Comision, se llevaran a efecto todos los domingos a las
diez de su mañana; y para las extraordinarias, se avisará en la forma regla-
mentaria y con la debida anticipacion.

Habiendo cumplido el fin para que fueron convocados, se levanto la sesion
y se satisface la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes
de que yo el Secretario certifico

Pedro M.º Prieto Andres Cortés
Sebastian Flores Juan Giraldo
 Escriv



Se

sesion ordinaria del dia
6 de Abril de 1924

En la villa de Villagonzalo a seis de Abril de mil novecientos veinticuatro se reunieron en el salon Consistorial los Señores que componen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Maria Prieto Ponce, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente, se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas desde la ultima sesion, ordenandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordo por unanimidad un socorro domiciliario de tres pesetas al obrero pobre Lemetrio Merino, que personalmente lo solicita, por hallarse enfermo y necesitado.

A continuacion, el Señor Presidente dio a conocer a los demas Señores que los vecinos D. Pedro Maria Barcos Flores y D. Juan Antonio Porro Carroza solicitan alinear la pared trasera de sus respectivos corrales que dan a la calleja de "Los Pensaderos" la cual, en dichos puntos, forma rinconadas que desfiguram a la misma y sirven de ocultaderos peligrosos. Asi mismo, los vecinos Pedro Andujar Espinosa, Nicolai Fernandez Galan y Vicente Morcillo Corchuelo, desean levantar las tapias traseras de sus corrales de la calle de Vista Alegre y que dan a las inmediaciones de la Carretera de tercer orden que, desde la estacion conduce a Oliva de Merida; cuyas obras se solicitan con proposito de alinear dichos corrales con los de sus convecinos de por bajo que estan mas salientes.

La Comision, teniendo en cuenta el proposito manifestado por los solicitantes, acordo por unanimidad conceder la alineacion de las paredes de sus respectivas fincas y que, al realizarlo, den previo aviso a esta Alcaldia para que los Agentes de la misma puedan presenciar y corregir, si fuese necesario, la mencionada alineacion.

Acto seguido, el Señor Presidente dio tambien cuenta a la Comision, de que, habiendo presentado voluntariamente la renuncia de su cargo el guarda jurado del Municipio Miguel Flores Poves, ha nombrado para sustituirle, en virtud de las facultades que le concede la Ley, al vecino Felipe Sanchez Ruiz que reune todas las mejores condiciones para desempeñar dicho cargo. Nombramiento que es aprobado por los demas Señores de la Comision.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la repetida Comision, de que yo el Secretario certifico.

Pedro M. Prieto Andres Cortes

Sebastian Flores

Juan F. Jirasso
Secretario



Sesion ordinaria del dia
13 de Abril de 1.924

En la villa de Villagourzalo a Trece de Abril de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que componen la Comision Permanente de este Municipio, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Maria Prieto Ponce, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Seguidamente, se acordo por unanimidad abonar al Depositario Municipal, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos importe de un bagaje facilitado por el mismo al guardia Civil Tomas Diestro Parejo, del Ruesto de Oliva de Merida, y que ha sido trasladado por conveniencia del servicio; cuyo abono se hara con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Acto seguido, el Señor Presidente hizo saber a la Comision que: teniendo absoluta necesidad de ausentarse de la poblacion por doce o quince dias para tomar las aguas de "la Parrilla," por prescripcion facultativa, cumplia el deber de pedir la debida autorizacion a la Comision conforme a lo preceptuado en el articulo 103 del Estatuto Municipal vigente.

La Comision, considerando que son muy atendibles las razones expuestas por su Presidente, acordo concederle la licencia, que solicita, para tomar las aguas citadas durante quince dias para que pueda restablecer su salud.

En su virtud, el Primer Teniente Alcalde D. Andres Cortés Ruiz, ejercerá durante dicha ausencia, las funciones de Presidente; el Segundo Teniente Alcalde D. Sebastian Flores Garrido, ejercerá las de Primer Teniente; y las de este, las ejercerá el Juidico D. Damian Pena Lland.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la Sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision de que yo el Secretario certifico.

Andres Cortés Sebastian Flores
Damian Pena Juan Giraldo
Secario

Sesion ordinaria del dia
20 de Abril de 1.924

En la villa de Villagourzalo a veinte de Abril de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

bierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de las anteriores.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de diez y nueve pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos por él en la limpieza de las calles y plazas de esta Villa con motivo de Semana Santa, según cuenta presentada y examinada por la Comisión.

Seguidamente se acordó también por unanimidad, sin socorro domiciliario de tres pesetas al obrero Demetrio Merino, que se halla enfermo y necesitado.

Asi mismo, se acordó por unanimidad abonar a Modesto Salguero la cantidad de seis pesetas importe de tres sacos de piceón que ha facilitado para calefacción de las Oficinas de este Ayuntamiento.

Acto seguido el Señor Presidente hizo saber a la Comisión que, habiéndose informado del valor que tienen los trigos en esta comarca y el que en la actualidad existe en esta villa, resulta que el precio máximo de los mismos es el de diez y siete pesetas con todo costo, según los datos recibidos; por lo cual, entien de llegado el momento de regularizar por dicho precio el del pan de familia que hoy se vende a cuarenta y dos y medio céntimos en armonía con el de 17'75 y 18 pesetas, con todo costo a que llegó a valer transitoriamente, en esta localidad.

Y como según los cálculos de personas competentes en esta materia, el precio que está en armonía con el actual de los trigos es, el de cuarenta céntimos el pan de dos libras de forma corriente en la localidad, por unanimidad se acordó que se comuniquen a los Señores panaderos que, desde pasado mañana reintidos, deben vender el mencionado artículo a cuarenta céntimos cada pan de 920 gramos de consumo corriente en la localidad, dándoles de plazo hasta ese día, para que puedan exponer en contrario, las razones que estimen convenientes a su derecho.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión en ya acta firman todos los Señores de la Comisión, de que go' el Secretario certifica.

Pedro M.^a Prieto

Andrés Cortés

Sebastián Flores

Juan Giraldo

Secrío

Sesion ordinaria del dia
27 de Abril de 1924



En la villa de Villagorreal a veintisiete de Abril de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salou Consistorial los Señores que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Maria Prieto Ponce, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, por el Señor Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido, el Señor Presidente expuso a la Comision los datos facilitados por D. Nieves Suarez de Figueroa, dueña de la fabrica harinera y de panificacion denominada "San Amaro" por cuyos datos se demuestra que el trigo adquirido por dicha Señora y el que se le ofrece en la localidad, le cuesta a diez y siete pesetas y cincuenta centimos puesto en fabrica o sea con arrastre y comision; con cuyo costo le es absolutamente imposible facilitar el pan de consumo corriente y peso de 420 gramos, a cuarenta centimos, segun le fue ordenado por esta Alcaldia; añadiendo: que si por este Ayuntamiento se le facilita el trigo necesario para el Consumo local a diez y siete pesetas, puesto en fabrica o sea libre del costo de arrastre y comision, en ese caso, se compromete a suministrar a la poblacion todo el pan necesario, de dicha clase y al precio señalado de cuarenta centimos. Que gestionando la adquisicion del mencionado cereal para satisfacer los anhelos populares, se presenta el Concejal D. Nicomedes Hurtado Moreno el cual ofrece setecientas fanegas, aproximadamente, de trigo rubio, de calidad corriente y al precio máximo de diez y siete pesetas los cuarenta y seis kilos puesto en fabrica o a diez y seis pesetas y setenta y cinco centimos en graneros de esta localidad.

En su vista, esta Comision por unanimidad acordó admitir los ofrecimientos de D. Nieves Suarez de Figueroa y de D. Nicomedes Hurtado Moreno y, en su consecuencia, comunicar a dicha Señora que tiene a su disposicion las mencionadas setecientas fanegas de trigo rubio a diez y siete pesetas con todo costo; y que, por lo tanto, puede disponer su admision y a la vez manifestar a esta Alcaldia la fecha en que ha de empezar a facilitar el pan a cuarenta centimos, que debera ser de un plazo de tres dias como maximo.

Seguidamente se dio lectura, por el Secretario, de tres solicitudes presentadas al Ayuntamiento, por los vecinos D. Antonio Puertos Casablanca, Angel Puertos Trillos y Plácido Gonzalez de la Rubia, solicitando permiso para construir casas-viviendas en solares concedidos por la Junta denominada "Labradores de Villagorreal," a conti-

maacion del ultimo edificio de la hacienda de la derecha saliendo, de la calleja de la Estacion, hasta igualarla con la otra acera.

Los Señores Tenientes de Alcalde D. Andres Cortés Ruiz y Don Sebastian Flores Garrido, entienden que no es de la competencia de la Comision permanente el hacer la concesion solicitada, por ser un asunto que incumbe al Ayuntamiento pleno; pues, segun les dicta el Concejal D. Alberto Garcia Suarez de Figueroa que, indebidamente, interviene con frecuencia en la discusion, "hay que robar ese terreno." Por tanto, quedan aplazadas las licencias que se solicitan, contra el voto del Señor Presidente que entiende que el asunto compete a la Comision dando des pues cuenta al Pleno en las sesiones cuatrimestrales.

Acto seguido se acordó por unanimidad un socorro domiciliario de ocho pesetas al obrero vecino de ésta, Andres Mateo Lozano que se encuentra enfermo y necesitado y que, por prescripcion facultativa, pasa al Hospital de Badajoz.

Tambien se acordó por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Seguidamente el mencionado Concejal D. Alberto Garcia, que espontaneamente interviene, ruega al Señor Presidente que se haga constar en el acta que no ha dictado a los Tenientes de Alcalde lo que deben hacer respecto a las licencias para edificar; que se ha limitado solamente a leer en los Estatutos Municipales, las atribuciones del Ayuntamiento Pleno. El Señor Presidente accede, haciendo la salvedad de que es cierto lo que anteriormente se consiguió y asegurando que, en lo sucesivo, no permitira que nadie intervenga, sin derecho, en las deliberaciones de la Comision.

Despues de haber tratado otros asuntos de que trata, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores que forman la Comision, de que yo el Secretario certifico

Pedro M.^a Prieto Andres Cortés

Sebastian Flores

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
4 de Mayo de 1924

En la villa de Villagourzalo a cuatro de Mayo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores que componen la Comision Permanente de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Habienda esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Maria Prieto Ponce, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura a los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar a Vicente Morcillo Corchuelo la cantidad de tres pesetas importe de un bagaje con caballeria menor para conducir escopetas a Talaverde de Merida, con la guardia civil.

Asi mismo se acordó por unanimidad abonar a Fernando Salguero Moreno, la cantidad de diez y siete pesetas y cincuenta centimos importe de un bagaje con carro y caballerias mayores para conducir, hasta Oliva de Merida, al guardia Civil D. Marcelino Goto con su familia y moridario por traslado dispuesto por la Superioridad.

Tambien se acordó por unanimidad abonar al Auxiliar temporero de esta Secretaria D. Francisco Malfeito Alvarez, la cantidad de setenta y cinco pesetas importe de su sueldo del mes de Abril proximo pasado; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores de la Comision, de que yo el Secretario certifico.

Pedro M. Prieto Andres Lopez

Sebastian Flores Juan Giraldo
Escribo

Sesion ordinaria de la
Comision Permanente del
nuevo Ayuntamiento, el
dia 11 de Mayo de 1924

En la villa de Villagourzalo a once de Mayo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que componen la Comision Permanente del nuevo Ayuntamiento constituido el dia ocho del actual, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Habienda esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas desde el dia ocho del actual, acordándose su cumplimiento.

seguida se dio lectura de dos comunicaciones del Señor Alcalde de la Cabecera de este Partido Judicial en las que se hace saber a esta Corporación que le ha correspondido pagar treinta y seis pesetas y noventa céntimos por gastos de la Delegación Gubernativa durante el mes de Marzo; y cincuenta y dos pesetas con treinta y cuatro céntimos durante el mes de Abril últimos; cuyas dos cantidades hacen un total de noventa pesetas y veinticuatro céntimos. En su vista, la Comisión, acordó por unanimidad, que se abone dicha cantidad, a la Alcaldía del Partido, con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente por no existir en el mismo, consignación especial.

A continuación, y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que el importe de los haberes y gratificaciones que se abonen a los Agentes Repartidores nombrados para los trabajos de la renovación del Censo electoral, se abonen con cargo al Capítulo de Imprevistos del corriente presupuesto.

Locto seguido, se acordó por unanimidad abonar a Angela Trillos la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de jornales invertidos en la limpieza de las Casas Consistoriales.

En seguida, el Señor Presidente manifestó: Que careciendo este Ayuntamiento de Bandera Nacional y siendo de precepto legal que honde la misma, los días de fiesta, en la Casa del Ayuntamiento, entien de que es de carácter urgente la adquisición de dicha Bandera. La Comisión, reconociendo la necesidad y obligación que tiene este Concejo de no carecer de esa Enseña, Símbolo de la Patria, por unanimidad acordó que el Señor Presidente ordene la adquisición inmediata de una Bandera Nacional, en la forma y por mediación de la persona que estime conveniente. Y que, su importe, se abone con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto actual.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores que integran la Comisión, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Gado, Bernardino Jorrea
Dionisio Ponce
Juan Giraldo
Secr.
D

sesion ordinaria del dia
18 de Mayo de 1924



En la villa de Villagorreal a diez ocho de Mayo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gero, Suarez, el Señor Primer Teniente Alcalde D. Bernardino Tesma Canxa y el Suplente del segundo Teniente Alcalde D. Dionisio Pouce Casablanca, por ausencia justificada del Propietario D. Francisco Cerrato Gil, y que forman la Comision Permanente del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Habiendo esta a las diez por el expresado Señor Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a Pedro Fernandez Cabeceira y a Juan Prieto Rafael, la cantidad de diez pesetas a cada uno, importe de cuatro jornales invertidos en la vigilancia de los caminos que conducen a Guareña y atraviesan este termino, para evitar que los concurrentes a la feria de ganados que se celebra en dicho punto los dias 7, 10, 11, y 12, causen daños en las siembras de este vecindario; y que dicho importe se abone con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad abonar a Modesta Rodriguez Peña, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos, en concepto de socorro y conduccion hasta el Hospital Provincial, a donde pasa por prescripcion facultativa; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 5.º, articulo 4.º del presupuesto actual.

Asi mismo, por unanimidad acordó la Comision abonar al Depositario Municipal la cantidad de quince pesetas importe de los gastos de viage satisfechos por el mismo, a D. Euginio Ordoñez Vivas que fue a la Capital a recoger de la Oficina de Estadística, los Boletines de inscripcion del Censo Electoral; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Acto seguido y con la misma unanimidad, se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas, importe de un socorro que ha facilitado a las Hermanas de Jesus Nazareno, autorizadas por el Señor Gobernador, para postular, con destino al Hospital de pobres mugeres incurables, establecido en Cordoba; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 5.º, articulo 4.º del corriente presupuesto.

A continuacion, el Señor Presidente dijo: Que recibida, con caracter urgente, la comunicacion que estaba sobre la mesa, en la cual, el Señor Delegado gubernativo del Partido, se dignaba invitarle, a que nombrase una Comision de este Ayuntamiento para que acompañara a dicha Autoridad, en la recepcion oficial que

en el día de ayer tuvo lugar en la Casa Ayuntamiento de Badajoz, con el fausto motivo de ser el cumpleaños de Su Magestad el Rey (q. D. g.), cuyo conueniente designar al Primer Conuente Alcalde D. Bernardino Lesma Carroza y al Secretario del Ayuntamiento D. Juan Giraldo Marín para que ostentasen la representación del Concejo en dicho acto.

La Comisión aprobó la designación hecha por el Señor Presidente y acordó por unanimidad que a los Comisionados D. Bernardino Lesma Carroza y D. Juan Giraldo Marín, se les abonem veinticinco pesetas a cada uno, en concepto de indemnización de gastos de viaje, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente, por no haber en éste, partida alguna consignada para gastos de representación.

Finalmente: A propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que, con motivo de la próxima recolección de cereales, se proceda a la recomposición de los caminos vecinales de este término municipal que se hallan en mal estado para el tránsito de los carros cargados con mieses; y que dichas obras, por ser de escasa importancia y de carácter urgente, se ejecuten por administración.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión en cuya acta firman todos los Señores de la Comisión y de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy Bernardino Lesma
Francisco Ferrate Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del
día 25 de Mayo de
1.924

En la villa de Villagourato a veinticinco de Mayo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar a D. Manuel Giraldo Marín Comisionado de este Ayuntamiento, para ir a Badajoz, a entregar los boletines de la inscripción del Censo electoral, en la Sección

Provincial de Estadística según está mandado; y que se abone a dicho Comisionado, quince pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje, con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente.

Acto seguido, se acordó también por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que, según presupuesto, corresponden al presente mes.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores de la Comisión Permanente de que yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy *Fernardino Jorrua*

Francisco Ferrato *Juan Giraldo*
 Secretario

Sesión ordinaria del
 día 1.º de Junio de 1.924

En la villa de Villagorreal a primero de Junio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta ésta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación el infrascripto Secretario de lectura de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Auxiliar Temporal de esta Secretaría D. Francisco Malfeito Alvarez, la cantidad de setenta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de treinta y uno jornales de rengados en el próximo pasado mes de Mayo y que dicho pago se haga con cargo al capítulo de imprevistos del actual presupuesto por no haber en el mismo consignación especial.

Seguidamente se presentó a la Comisión la Cuenta de los jornales invertidos en la recomposición de los Caminos vecinales de esta villa durante la última semana, importantes setenta y dos pesetas y veinticinco céntimos, la que fue leída por mí el Secretario. Y después de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los

operarios invertidos en dicha obra que se está ejecutando por administracion en virtud de acuerdo de diez y ocho de Mayo proximo pasado; y que, se exponga al publico copia de dicha Cuenta por el termino de Ley.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy Bernardino Sesma

Francisco Levato Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia
8 de Junio de 1.924.

En la villa de Villagouralo a ocho de Junio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salon Consistorial, los Señores que forman la Comision Permanente de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en la recomposicion de los caminos vecinales de esta villa durante la ultima semana, im portante ciento veintisiete pesetas setenta y cinco centimos; la cual fue leida por mi el Secretario. Y despues de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordo por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abase su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios ocupados en dicha obra que se está ejecutando por administracion en virtud de acuerdo de diez y ocho de Mayo proximo pasado; y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por el termino de ley.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Godoy Bernardino Sesma

Francisco Levato Juan Giraldo
Secario

sesion ordinaria del dia
15 de junio de 1924

En la Villa de Villagouralo a quince de junio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comision Municipal Permanente y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Lopez Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el infrascrito Secretario, dio lectura de una comunicacion del Señor Delegado Gubernativo del Partido trasladando un telegrama del Ilustrisimo Señor Gobernador Civil de la Provincia en el que comunica que el 22 del actual ira a Sevilla el Excmo Señor Presidente del Directorio, a entregar la Bandera al Comandante de aquella Ciudad y que, veria con gusto dicho Señor Gobernador, que una Comision de este Ayuntamiento acompañara al Señor Delegado Gubernativo a dicho acto.

Los Señores de la Permanente escucharon con atencion la lectura del mencionado escrito y, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad declinar de asistir al referido acto por la escasez de recursos de este Municipio, en cuyo presupuesto no hay consignada partida alguna para gastos de Representacion y ser esta una epoca de grandes ocupaciones para los Señores que integran este Concejo y personas ajenas a el que tambien pudieran hacerlo.

Seguidamente se acordo por unanimidad abouar al Depositario Municipal, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos importe de un socorro y bagaje facilitados a las Hermanitas de los Pobres, autorizadas para postular con destino al Asilo de ancianos pobres, establecido en Badajoz; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo 5.º, articulo 4.º del vigente presupuesto.

A continuacion y tambien por unanimidad, se acordo abouar al albanil Casimiro Valverde, la cantidad de tres pesetas y cincuenta centimos importe de un jornal y materiales invertidos en la recomposicion de la fuente del Ogivo, y del pilar publico, segun recibo presentado; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo correspondiente.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordo proceder a la formacion de las listas de las familias pobres que han de disfrutar asistencia facultativa gratuita de Medico y Botica, desde primero de julio de mil novecientos veinticuatro al treinta de junio de mil novecientos veinticinco, llevandose a efecto del modo



siguiente:

Lista de las familias pobres de esta localidad, que, desde el día primero de Julio de 1.924 al 30 de Junio de 1.925, han de disfrutar de asistencia médica y medicinas gratis que forma la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento.

Núm.º	Nombres y apellidos	Núm.º	Nombres y apellidos
1	Antonia Pozo Sanchez	29	Domingo Gouzalet Mouje
2	Antonia Moreno Gonoso	30	Eduvigis Carmoua Galeriano
3	Antonia Guerrero	31	Emilia Frutos
4	Antonio Berrocal Exposito	32	Estanislao Barrero
5	Antonio Moreno Gonoso	33	Estanislao Rangel Cabecera
6	Adriano Espinosa Cerrato	34	Francisca Fernandez Cabecera
7	Auradio Carroza Puertos	35	Francisca Terrones Moreno
8	Antolin Alvarez Moreno	36	Francisco Gonoso Cabexas
9	Angelica Barcos Andujar	37	Fermina Ruiz
10	Aleja Benco Duran	38	Fructuoso Gomez Pajuelo
11	Alejandro Galan Pozo	39	Francisco Carroza Terrones
12	Bias Moreno Flores	40	Felix Guillermo Aranda
13	Benito Gramado	41	Felipe Bravo Frutos
14	Candela Malfeito Milanes	42	Fernando Alvarez Perez
15	Catalina Bravo Mendez	43	Fernando Gallego Guerrero
16	Cayetano Puertas	44	Florencio Moreno Castañedo
17	Casilda Galan Sanchez	45	Fructuoso Espinosa Peña
18	Casilda Garcia Rodriguez	46	Gonzalo Delgado Rebollo
19	Casimira Porro Garcia	47	Heliana Jimenez Peña
20	Candida Montero Carroza	48	Heliana Siras Benitez
21	Ciriaca Cabecera Aranda	49	Jacinto Hurtado Garcia
22	Celedonio Sanchez Justo	50	José Gil Gouzalet
23	Cirilo Gonoso Ruiz	51	José Manjón Porro
24	Demetrio Merino Nuñez	52	José Sanchez Justo
25	Dolores Gonoso Moreno	53	Juan Seguro Benitez
26	Dominga Trinidad Seguro	54	José Romero Bravo
27	Dominga Barcos Garcia	55	Josefa Galan Casablanca
28	Domingo Gil Gouzalet	56	Juana Seguro Herrera



Núm. ^o	Nombres y apellidos	Núm. ^o	Nombres y apellidos
57	Joaquín Morcillo Llanos	79	Manuela Rodríguez y Rodríguez
58	Joaquín Rocha	80	Manuela Lozano García
59	Juan Pedro Sanchez Corchuelo	81	Manuel Castañeda Patino
60	Juan Espinosa Galan	82	Manuel Salcedo Douso
61	Juan Escobar Granado	83	Modesta Casablanca Hurtado
62	Juan Galan Pozo	84	Modesto Galan Sanchez
63	Juana Puertos Peña	85	Narciso Poves Cabezas
64	Juliana Poves Cabeza	86	Nicolasa Espinosa Peña
65	Juana Perez Garcia	87	Nicolasa Vivas Peron
66	José de la Concepción Fernandez	88	Pedro José Prieto Hurtado
67	Juan Francisco Berrocal Exposito	89	Pedro Cabeceira Barrero
68	Leonor Galan Carrasco	90	Pedro Cabeceira Sanchez
69	Lorenzo Andujar Rangel	91	Pedro Fernandez Cabeceira
70	Maria Josefa Corbacho	92	Pedro Sesma Malfeito
71	Manuela Peña Llanos	93	Pedro Vargas Sanchez
72	Martín Carroza	94	Rafael Carmona Valeriano
73	Maria Castañeda Cabeceira	95	Raimundo Rodríguez Valeriano
74	Maria Ramos Mateo	96	Rosa Sanchez Benitez
75	Maria Antonia Barcos Andujar	97	Romana Andujar Peña
76	Mariana Malfeito Holguera	98	Trinidad Salcedo Poves
77	Martina Gonzalez Ramirez	99	Valentín Moreno Ruiz
78	Magdalena Peña Perez	100	Vicente Moreno Alvarez

Cuya precedente lista será presentada al Ayuntamiento Pleno, para su examen y aprobación si la mereciere.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, de lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy y Bernardino Jorna
 Francisco Ferrate Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
 22 de Junio de 1924

En la villa de Villagorreal a veintidos de Junio de mil novecientos veinticuatro



veinticuatro, se reunieron en el Salou consistorial los Señores que forman la Comision Municipal permanente y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana acordándose su cumplimiento.

Hecho seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda inmediatamente a la reparacion del Salou que ha de habilitarse para las Sesiones de este Ayuntamiento y del cielo raso de la Oficina Secretaria que se hallan en mal estado; y que dichas obras se ejecuten por administracion por ser de relativa poca importancia y de caracter urgentísimo.

Asi mismo se acordó por unanimidad la adquisicion de una puerta para dicho Salou Consistorial, por estar totalmente inservible la que hoy tiene; y que se abone con cargo al Capitulo 1º, artículo 4º del vigente presupuesto.

Tambien por unanimidad se acordó abonar al Carpintero Pedro Lopez la cantidad de diez pesetas importe de una asta para la Bandera Nacional, facilitada a esta Corporacion; y cuyo importe deberá abonarse con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision Permanente y de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Godoy Norberto Jorrea
Juan L. Ferrate Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia
29 de Junio de 1.924

En la Villa de Villagorreal a veintinueve de Junio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salou Consistorial, los Señores que componen la Comision Municipal permanente y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.



En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordo por unanimidad abonar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Marin, la cantidad de setenta y cinco pesetas en concepto de gratificacion por los trabajos estadisticos ejecutados por el mismo durante el ejercicio trimestral en curso; y cuyo pago se hara con cargo al Capitulo 1.º, articulo 10.º del presupuesto corriente.

Tambien se acordo por unanimidad abonar al Depositario Municipal, la cantidad de cuarenta y dos pesetas, importe de los bagajes facilitados por el mismo, a la Guardia Civil durante el ejercicio trimestral corriente; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Asi mismo se acordo por unanimidad abonar a Enrique Casado, la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta centimos, importe de mil y cien adobes facilitados a este Ayuntamiento para la obra de reparacion de la Sala Consistorial, acordada por la Corporacion; y que dicho pago se haga con cargo al articulo 4.º del Capitulo 1.º del corriente presupuesto.

Acto seguido y con igual unanimidad, se acordo abonar al Carpintero Pedro Lopez Cerrato, la cantidad de setenta y cinco pesetas, importe de un par de puertas y la compostura de dos ventanas para el Salon Consistorial que se esta habilitando, segun factura presentada; y cuyo pago se hara con cargo al capitulo 1.º, articulo 4.º del presupuesto corriente.

Tambien se acordo por unanimidad abonar a Fernando Salguero Moreno, la cantidad de veinticinco pesetas por un jornal de peon y carro con dos caballerias mayores invertidos en el acarreo de materiales para la reparacion de dicha Casa Consistorial, segun recibo presentado; cuyo pago se hara con cargo al capitulo 1.º, articulo 4.º del corriente presupuesto.

A continuacion se acordo con igual unanimidad abonar a Juan Manuel Pereira, la cantidad de veintiuna pesetas y veinticinco centimos importe de seis quintales de cal y uno de yeso, facilitados a este Ayuntamiento para las obras de reparacion de la Casa Consistorial, cuyo pago se hara con cargo al capitulo 1.º, articulo 4.º del presupuesto corriente.

Finalmente, se acordo el pago de todas las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponden al presente mes segun

Año de 1924-25

presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

Francisco Gato Ferrnandino Sesma
Francisco Ferrato
Juan Giraldo
Secrio.

Sesión ordinaria del día 6 de Julio del 1924 } En la villa de Villagouxato a seis de Julio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gato Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Ato seguido se presentó la ^{del Agente} Cuenta de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al ejercicio trimestral del 1924, cuya cuenta figura con un Debe de mil trescientas diez y ocho pesetas y veintitres céntimos, y un Haber de dos mil cuatrocientas nueve pesetas y once céntimos; resultando un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil noventa pesetas y ochenta y ocho céntimos; la que de orden del Señor Presidente, fue leída por el Secretario. Y despues de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se extiendan los correspondientes cargaremes y libramientos que no se hubieren formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público, copia de la misma, para que pueda ser examinada por todos los vecinos.

En el acto y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al Ejercicio trimestral del año 1924, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de setenta y tres pesetas y diez céntimos por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo, por cuenta de este Ayuntamiento según figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al capítulo de Imprevistos.



del presupuesto corriente.

Asi mismo y en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se acordo por unanimidad abouar al ex presabto Agente, la cantidad de ciento cincuenta y ocho pesetas y cincuenta y tres centimos, importe del material de escritorio suministrado por la Agencia segun figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al Capitulo 1.^o, articulo 2.^o del presupuesto vigente.

Acto seguido se acordo por unanimidad abouar a Juan Pedro Garcia la cantidad de cuatro pesetas, importe de un bagaje con caballeria menor para conducir ese petas con la guardia civil a Salverde de Merida; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Seguidamente se presento la cuenta de los jornales invertidos en la recomposicion de los caminos vecinales de esta villa durante la ultima semana, importante ochenta y seis pesetas y setenta y cinco centimos; la que fue leida por mi el Secretario. Y despues de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordo por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios ocupados en dicha obra que se esta ejecutando por administracion en virtud de acuerdo de diez y ocho de Mayo proximo pasado; y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por el termino de Ley.

Acto seguido se presento tambien la cuenta de los jornales invertidos en la reparacion de las Casas Consistoriales, durante la semana que hoy termina, importante noventa pesetas y la cual fue leida por mi el Secretario. Y despues de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordo por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios ocupados en dicha obra que se esta ejecutando por administracion en virtud de acuerdo de fecha 22 de junio ultimo; y que se exponga al publico, copia de dicha cuenta por el termino de Ley.

Fu habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision, de que certifico - Entre lineas - del Agente - vale

Francisco Godoy Bernardino Senra

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secno

4
Sesion ordinaria del
dia 13 de Julio del 1924

En la villa de Villagorral a trece de Julio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se presentó a la Comision, la cuenta de los jornales invertidos en la reparacion de estas Casas Consistoriales durante la semana que hoy termina, importante ciento diez y nueve pesetas; la cual fué leida por mi el Secretario. Y despues de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios ocupados en dicha obra que se está ejecutando por administracion en virtud de acuerdo del 22 de Junio último; y que se exponga al público copia de dicha cuenta por termino de Ley.

Así mismo se acordó por unanimidad abonar a Don Serafin Molina, la cantidad de veintituna pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe de dos rollos de canuto y portes de los mismo, facilitados desde Merida a este Ayuntamiento para la Sala Capitular, y que dicho pago se haga con cargo al capitulo 1.º, artículo 4.º del presupuesto corriente.

En seguida se acordó abonar a Catalina Moran, la cantidad de cinco pesetas y cincuenta céntimos importe de dos brochas de cerda para las obras de reparacion y blanqueo de estas Casas Consistoriales; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo 1.º, artículo 5.º del presupuesto corriente.

A continuacion se acordó con igual unanimidad abonar a Don Juan Manuel Pereira la cantidad de noventa y cuatro pesetas diez y seis céntimos importe de dos sacos de cemento, quince de yeso y ocho quintales de cal morena que, en la presente semana, ha facilitado a este Ayuntamiento para las obras de reparacion de las Casas Consistoriales, segun recibo presentado; cuyo pago se hará con cargo al capitulo 6.º, artículo 10.º del presupuesto corriente.



no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores de la Comision, de que yo el Secretario certifico

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del
dia 20 de Julio del 924

En la villa de Villagoural a veinte de Julio de mil novecientos veinticuatro se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision Municipal permanente que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Goyoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se presento a la Comision la Cuenta de los jornales invertidos en la reparacion de estas Casas Consistoriales durante la semana que hoy termina, importante ciento nueve pesetas; la cual fue leida por el infrascrito Secretario. Y despues de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra que se esta ejecutando por administracion, en virtud de acuerdo de 22 de Junio ultimo y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino de Ley.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad abonar a D. Juan Manuel Pereira la cantidad de veintinueve pesetas y treinta y cinco centimos importe de tres sacos de yeso, cuatro quintales de Cal morena y dos palos quieros que ha facilitado a este Ayuntamiento en la semana actual, para las obras de reparacion de la Casa Consistorial, segun recibo presentado; cuyo pago se hara con cargo al capitulo 6.º, articulo 10.º del presupuesto corriente.

Acto seguido se acordó con igual unanimidad abonar a D. Juan Rivera Silva la cantidad de siete pesetas importe de un litro de tinta facilitada a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun factura presentada; y que el pago se haga con cargo al capitulo 1.º, articulo 2.º del presupuesto corriente.

Asi mismo se acordó tambien abonar al herrero Julio Goualer la cantidad de tres pesetas importe de cinco alcayatas fijas para el bastidor de la puerta

de las Casas Consistoriales según recibo presentado; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 6.º, artículo 10.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal D. Juan Pedro Duran Ortiz la cantidad de setenta y tres pesetas y veintim cinco centimos importe de una carta de pago de la Alcaldía de Mérida por lo que ha correspondido satisfacer a este Ayuntamiento durante los meses de Mayo y Junio últimos por los gastos ocasionados por la Delegación Gubernativa del Partido; cuyo pago se hará con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A continuación se acordó abonar a dicho Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas y noventa y cinco centimos importe de los derechos de aferición de pesas y medidas de este Ayuntamiento abonados por el mismo al Fiel Contraste; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, de que certifico.

Francisco Godoy Meruandino Seama

Francisco Lenate

Juan Giraldo
Secario.

Sesión ordinaria del
día 27 de Julio de
1924

En la Villa de Villagonzalo a veintisiete de Julio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Casa Capitular los Señores que componen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta ésta a las ocho bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

A continuación el Sr. Presidente ordenó que por el infrascripto Secretario se diese lectura de una Comunicación del Sr. Delegado Gubernativo del Partido trasladando otra telegráfica del Ilustre Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que se invita

a este Ayuntamiento a que envíe una Comisión del mismo, al acto de afirmación de La Unión Patriótica que ha de tener lugar en el teatro de Badajoz y en el cual, la Comisión de personalidades de la Provincia que han gestionado del Gobierno de S. M. concesiones benéficas para esta, dará cuenta del resultado de dicha gestión.

La Comisión teniendo en cuenta lo laudable de dicho acto y lo obligado que están los Ayuntamientos a enviar, al mismo, representaciones, lo más numerosas posible, siquiera para evidenciar la gratitud que deben a la primera Autoridad Civil de la Provincia y a las personalidades que le acompañaron a Madrid con el objeto indicado, acordó por unanimidad nombrar en Comisión para representar en el repetido acto, a este Ayuntamiento en Badajoz, al Alcalde D. Francisco Godoy Suarez; a los Tenientes Don Bernardino Sesma Carroza y D. Francisco Carrato Gil; al Concejal Don Hilguino Ordóñez Vivas y al Secretario Don Juan Giraldo Marin; y que los gastos que origine dicha representación, se abonen con cargo al capítulo de "Imprevistos" del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar a Juan Vivas Fernandez la cantidad de veinticinco pesetas importe de la compostura de los sillones del salón Consistorial según recibo presentado; y que el pago se haga con cargo al capítulo 1.º, artículo 5.º del presupuesto.

A continuación se acordó por unanimidad abonar a la estanguera Petra Alvarer la cantidad de veintisiete pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el corriente mes; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º del Presupuesto corriente.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal D. Juan Pedro Duran Ortiz la cantidad de once pesetas y quinientos céntimos importe de los portes ferroviarios de cuatro mesas de escritorio para las escuelas de niños; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

En seguida se presentó la cuenta de los jornales invertidos durante la última semana en la reparación de las Casas Consistoriales, importante setenta y dos pesetas; la cual fue leída por el infrascripto Secretario. Y después de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se

acuerdo por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra que se está ejecutando por administracion en virtud de acuerdo de 22 de Junio ultimo; y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino de Ley.

Finalmente: Se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Señores de la Comision, de que fo el Secretario certifico.

Francisco Godoy

Bernardino Lerma

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secrrio.

Sesion ordinaria del dia 3 de Agosto de 1924

En la villa de Villagonzalo a tres de Agosto de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comision Permanente de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de la devolucion del presupuesto sin aprobar, junto con una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda, fundando dicha devolucion en no haber utilizado este Ayuntamiento todos los arbitrios y recursos que determina el numero dos del articulo 535 del Estatuto Municipal; en haberse omitido consignacion para la plaza de Inspector Municipal de Sanidad y la de una Matrona o partera.

En su vista la Comision acordó por unanimidad proceder a la modificacion del presupuesto en el sentido ordenado por dicha Superior Autoridad; y despues de modificado que se presente al Ayuntamiento Pleno

para su aprobacion si la mereciere.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a D. Pedro Fernandez Casado la cantidad de diez pesetas y cuarenta céntimos importe de efectos suministrados a este Ayuntamiento para las obras de reparacion del Salon Consistorial; cuyo pago se hara con cargo al capitulo correspondiente del vigente presupuesto.

Seguidamente se acordó, tambien por unanimidad, el pago a la estancuera D.^{na} Petra Alvarez de la cantidad de diez y seis pesetas y veinticinco céntimos importe de los efectos timbrados que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento.

A continuacion se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos durante la última semana en las obras de reparacion de la Sala Capitular, importante cuarenta y una pesetas y cincuenta céntimos. Despues de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone dicho importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por el termino de Ley.

Cambian se acordó abonar al herrero Francisco Seguro la cantidad de dos pesetas importe de la compadura del pasamanos de la escalera de las Casas Consistoriales y tres alcajatas nuevas para fijar una percha del Salon Consistorial; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo 4.^o art.^o 5.^o del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision de lo que yo el Señor certifico.

Francisco Gado y Bernabé Jorrea
Francisco Ferrate
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del
dia 10 de Agosto de 1924

En la villa de Villagonzalo a diez de Agosto de mil novecientos veinticuatro se reunieron en el Salon Consistorial, los Señores de la Comision Permanente que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Peduy Suarez fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas duran-



te la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber a la Comisión que, de un modo casual pero fidedigno, ha sabido que la Dirección General de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, han resuelto trasladar de esta estación ferroviaria, al dignísimo Jefe de la misma D. Hipólito Montero García con rebaja sensible de categoría por una leve e involuntaria infracción del Reglamento la cual, en nada afecta a su honorabilidad y prestigio notorios.

La Comisión, profundamente apenada, tanto por el severo castigo que se impone a tan probado y digno Jefe, como por privar a este vecindario de sus inmejorables servicios, por unanimidad acordó que por el Alcalde Presidente se dirija un atento escrito al Excelentísimo Sr. Director General de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante en nombre de toda esta Corporación, suplicándole que, de ser posible, deje sin efecto su resolución, por lo menos, en lo que se refiere al traslado de tan digno funcionario.

Seguidamente se acordó también por unanimidad abonar a D. Justo García la cantidad de ciento doce pesetas y cincuenta céntimos importe de tres tercerolas y quince cartuchos de bala que ha facilitado a este Ayuntamiento para los guardas municipales de campos, y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º del corriente presupuesto.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy

Francisco Ferrato

Mano ordeno forma

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del
día 17 de Agosto de
1.924

En la Villa de Villagorreal a diez y siete de Agosto de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salvo Consistorial los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta ésta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcal



de D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordo por unanimidad la adquisicion de un retrato de S. M. el Rey (q. D. g.) y otro del Excelentisimo Señor General, Presidente del Directorio Militar D. Miguel Primo de Rivera y que el importe de ambos asi como el de sus respectivos marcos, se abone con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Tambien se acordo por unanimidad nombrar comisionado a D. Juan Giraldo Marin para que vaya a Badajoz a hacer entrega, en las oficinas de Hacienda, de los documentos correspondientes a la Comprobacion del Registro fiscal de Urbana, de este termino municipal y que se le abonen veinte pesetas en concepto de dietas para sufragar los gastos de viaje; cuya cantidad se abonara con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

A continuacion fue presentada la cuenta de los gastos hechos por los seis Señores que constituyeron la Comision nombrada por este Ayuntamiento para asistir al acto de afirmacion de la Union Patriotica, celebrado en Badajoz el dia 27 de Julio ultimo bajo la Presidencia del Ilustrisimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, cuya cuenta asciende a la cantidad de ciento veinte pesetas, la cual fue aprobada por unanimidad, acordandose que se abone con cargo al capitulo de Imprevistos, segun esta acordado en sesion del 27 de Julio, por no existir consignada partida alguna, en presupuesto, para gastos de representacion.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, cuya acta firmari todos los Señores de la Comision, de que yo el Secretario certifico

Francisco Godoy

Pedro M. Prieto

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

11
Sesión ordinaria del día
24 de Agosto de 1924

En la villa de Villagorreal a veinticuatro de Agosto de mil novecien-
tos veinticuatro, se reunieron en el Salou Consistorial los Señores que for-
man la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin
de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar Comisionado de este
Ayuntamiento a D. Juan Giraldo Mariu para ir a la Delegación
de Hacienda de Badajoz a aclarar los motivos por los cuales se omiti-
eron en el Presupuesto para el ejercicio de 1924 a 1925 algunos de
los arbitrios ordenados por el Estatuto Municipal; y que se concedan
a dicho Comisionado treinta pesetas de dietas para el viage y gas-
tos de estancia en la Capital; cuya cantidad se abonará con cargo
al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

En seguida y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unani-
midad que se proceda a la recomposición del camino vecinal de esta
Villa a Valverde de Mérida en el punto en que se cruza el arroyo
de San Juan; y que dicha obra se haga por administración en vir-
tud de su escasa importancia

Tambien a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que
este Ayuntamiento contribuya con cincuenta pesetas para costear el Al-
bum que los Municipios del Partido Judicial regalau al Señor Delegado
Gubernativo del mismo, como homenaje de gratitud y admiración por su
labor meritoria; y que dicha cantidad se abone con cargo al capítulo de
Imprevistos del presupuesto corriente.

A continuación se acordó tambien por unanimidad que se proceda al blan-
queo de la fachada y dependencias de las Casas Consistoriales; y que el coste
de dicho blanqueo se abone con cargo al capítulo de Imprevistos del presu-
puesto corriente por no haber en el mismo consignación especial.

Seguidamente se acordó abonar a D. Manuel Duran Ortiz la canti-
dad de cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos, importe de un litro de
tinta que ha facilitado para la Secretaría de este Ayuntamiento y
que su importe se abone con cargo al capítulo 1º, artículo 2º del vi-
gente presupuesto.





Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad proceder a una pequeña reparación y blanqueo necesarios y urgentes, en el edificio Casa escuela de niños; y que el importe de dicha reparación que ha de hacerse por administración, se abone con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto.

Fue habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, de todo lo cual como Secretario certifico.

Francisco Gallo Ferrnandino Jorrea

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secr.º

Sesión extraordinaria del día 27 de Agosto de 1.924

En la villa de Villagorreal a veintisiete de Agosto de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados en forma. Abierta ésta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, este ordenó al infrascripto Secretario que procediera a la lectura de una comunicación del Señor Delegado Gubernativo del Partido, trasladando otra del Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, interesando informe ésta Alcaldía, con toda urgencia, sobre la conveniencia de que este Municipio se agrupe con otro de los limítrofes, a los efectos de los artículos 12 y 15 del vigente estatuto municipal.

La Comisión, debidamente impuesta, por mí el Secretario, de los preceptos legales contenidos en los citados artículos y tras de breve deliberación, acordó por unanimidad que no estima oportuna ni necesaria dicha agrupación por no tener, por ahora, asunto alguno que aconseje mancomunarse voluntariamente con otro Municipio, ni estar obligado a hacerlo forzosamente, toda vez que no está comprendido en los artículos 12 y 15 del Estatuto, por tener ésta población mas de dos mil habitantes. Y que, por el Señor Alcalde Presidente se

comunique este acuerdo al Señor Delegado Gubernativo del Partido, para su conocimiento y el del Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia. Seguidamente se dió lectura de una mocion que, presentada por el Señor Alcalde de Constantina, fué aprobada por la Comision Permanente de aquel Ayuntamiento, por la que se propone á los Poderes Públicos la reforma tributaria implantando el impuesto unico que habria de recaer sobre el valor de la tierra, sin incluir las mejoras debidas al trabajo ó á la Industria. Dicha mocion, que ha sido remitida por el Señor Delegado Gubernativo del Partido para que ésta Comision Permanente emita su parecer, fué debidamente examinada por la misma y, tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad: Que como para discurrir sobre un problema tan complejo y trascendental, como es el planteado, se requieren una basta cultura y una especial competencia de que, desgraciadamente, carecen los individuos que componen ésta Comision Permanente, no se atreven á emitir dictamen sobre el particular y esperan á que los hombres eminentes que rigen los destinos de la Patria, den la solucion mas justa y equitativa posible á tan magno y difícil problema.

Con lo cual, se dió por terminado el acto levantándose la presente acta que firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy ~~Y~~ Benavardino Jorrea

Dionisio Ponce ~~Y~~ Juan Giraldo
Secario

Sesion ordinaria
del dia 3 de Agosto
de 1924

En la villa de Villaguarda á treinta y uno de Agosto de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comision Permanente de éste Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta ésta á las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose su cumplimiento.

Ac-



to seguido se acordó por unanimidad abonar a Don Juan Manuel Pereira, la cantidad de sesenta y tres pesetas y setenta y seis centimos importe de materiales facilitados para las obras de recomposicion de la Casa Ayuntamiento, según recibo presentado; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 6.º, artículo 10.º del presupuesto corriente.

Seguidamente, se acordó tambien por unanimidad abonar a la estanguera D.ª Petra Alvarez, la cantidad de trece pesetas y veinticinco centimos, importe de los efectos timbrados facilitados para la Secretaria del Ayuntamiento, según recibo presentado; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º del corriente presupuesto.

Acto seguido se presentó la cuenta de los jornales invertidos durante esta semana, en el blanqueo y limpieza de las Casas Consistoriales con todas sus dependencias y fachada, cuya cuenta asciende a sesenta y cinco pesetas. Y despues de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad, concederle su aprobacion y que se abone con cargo al capítulo de Imprevistas, según se acordó en sesion del día 24 del actual, exponiéndose al público copia de dicha cuenta, por término de Ley.

Tambien se acordó abonar al Depositario Municipal, la cantidad de diez pesetas y cuarenta centimos por los portes de materiales traídos desde Badajoz y San Sebastian para las obras de reparacion de la Casa Ayuntamiento, y cuyos portes fueron satisfechos por dicho Depositario, según recibos presentados; debiéndose abonar la expresada cantidad, con cargo al capítulo 6.º, art.º 10.º del vigente presupuesto.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision Permanente, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Galdos Ferrnandín Serrano

Diviniano Sance

Juan Giraldo
Pérez

84
Sesion ordinaria del
dia 7 de Septbre del. 92A)

En la villa de Villagouralo a siete de Septiembre de mil novecientos veinti
cuatro se reunieron en el Salou Consistorial los Señores que forman la Comision
permanente de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin
de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida, a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad
el empedrado de algunos trozos de calles que lo necesitan, y el relleno, con cas-
cajo de la calleja de la Estacion y el trozo de plaza que enlaza las ca-
lles Pocillo y Norte, con el fin de dar tambien algunos jornales a los obre-
ros que se encuentran sin trabajo; cuya obra se hará por administracion
en virtud de su urgencia y escasa importancia.

Tambien se acordó por unanimidad que, con motivo de la fiesta del
Cristo, Patron de la Villa, se proceda a la limpieza de Calles y Plazas
y que su importe se abone con cargo al capitulo correspondiente.

+ Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipi-
pal la cantidad de diez pesetas y veinticinco céntimos importe de socorro
y bagaje facilitados al pobre transeunte Manuel Chacón Douaire que,
enfermo y necesitado, pasó al Hospital de Badajoz, por prescripcion facultati-
va; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 5.º artículo 4.º del
presupuesto corriente.

+ Lo que seguido se acordó tambien por unanimidad, abonar a la Sociedad
Poligráfica, de Madrid, la cantidad de veintiseis pesetas y cincuenta cénti-
mos importe de un "retrato tapiz" reproducido al óleo, del Excelentí-
simo Señor General, Presidente del Directorio, Don Miguel Primo de Ri-
vera; cuya adquisicion fue acordada en sesion del diez y siete de Agosto úl-
timo; debiendo abonar dicha cantidad, con cargo al capitulo de Imprevi-
stos del Presupuesto corriente.

A continuacion, a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unani-
midad la adquisicion de un retrato del Señor Delegado Gubernativo del
Partido D. Luis Baerza Martinez, para colocarlo en el Salou Consis-
torial como tributo de admiracion y respeto por su acertadísima actua-
cion y como demostracion de la gratitud que todos le debemos.

Finalmente y tambien a propuesta del Señor Presidente, se acordó por una



mimidad, que se proceda al deslinde de las antiguas caminos vecinales que, desde esta villa, conducen a Guareña y a Oliva de Merida; cuyos caminos se hallan extremadamente reducidos por la intrusión de los dueños de los predios colindantes.

No habiendo, por hoy, mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision y de lo cual, yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy
 Bernardino Sepua
 Francisco Ferrato
 Juan Giraldo
 Secretario.

Sesion ordinaria del
 día 14 de Septiembre de
 1924

En la villa de Villagordeal to catorce de Septiembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comision Permanente de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesion ordinaria de este día.

Abierta esta a las nueve bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto continuo se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos durante la semana, en la recomposicion, con cascajo, de la Calleja de la Estacion y trozo de la plaza que enlaza las calles Poello y Norte; cuya cuenta asciende a ciento treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos. Y despues de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone su importe al Depositario Municipal que la ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra que se ejecuta por administracion en virtud del acuerdo del siete de los corrientes y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino de Ley.

Tambien se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza de las calles y plazas que, con motivo de la fiesta del Cristo, Patron de esta villa, fue acordada en sesion del siete del actual y cuya cuenta asciende a treinta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos; la que examinada por los Señores de la Comision, fue aprobada por unanimidad y acordado

Suarez, Don Bernardino Sesma Carroza y D. Francisco Cerrato Gil, que constituyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta cita a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al fotografo D. M. Boocani, vecino de Merida, la cantidad de sesenta pesetas y setenta y tres centimos, importe de un retrato del Señor Delegado y Gobernador del Partido, D. Luis Baixa Martinez, adquirido para el Salvo de sesiones de este Ayuntamiento, segun acuerdo de esta Comision, de fecha siete del actual; y qd dicho importe se abone con cargo al Capitulo de Imprevistos, del presupuesto corriente.

Acto seguido se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en la recomposicion del camino vecinal de Salverde de Merida durante la semana actual y cuya cuenta asciende a ciento cinco pesetas; la que, despues de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que la ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra la cual se esta ejecutando por administracion en virtud de acuerdo del 24 de Agosto ultimo y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino de Ley.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad abonar a Benito Cabeceira, la cantidad de diez y ocho pesetas y setenta y cinco centimos importe de tres metros cubicos de piedra gruesa para la recomposicion del camino de Salverde; cuyo abono se hara con cargo al capitulo 6º, articulo 2º del presupuesto corriente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores que componen la Comision, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy Bernardino Sesma

Francisco Cerrato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
28 de Septbre. del 924

En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde Presidente D. Francisco Godoy Suarez; 1.º Teniente Alcalde Don Bernardino Lesma Carrasca y el 2.º Teniente Alcalde D. Francisco Carrato Gil que constituyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose su cumplimiento.

Despues seguido se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos durante la semana actual, en la recomposicion del camino de Valverde, y cuya cuenta asciende a setenta y tres pesetas y cincuenta céntimos; la que, despues de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordo por unanimidad prestarle su aprobacion; que dicho importe se abone al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra que se ha ejecutado por administracion en virtud de acuerdo del 24 de Agosto ultimo y que se esponga al publico copia de dicha cuenta, por termino de Ley.

A continuacion se acordo tambien por unanimidad abonar a la estanquera D.ª Petra Alvarez, la cantidad de cuarenta pesetas importe de los efectos timbrados que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el actual mes de Septiembre segun recibo presentado; y que dicho importe se abone con cargo al capitulo 1.º, articulo 2.º del presupuesto corriente.

Finalmente se acordo el pago de todas las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario, con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponden al corriente mes segun presupuesto.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores al principio citados y de todo ello go el Secretario certifico.

Francisco Godoy Bernardino Lesma
Francisco Carrato Juan Gilgado
Secretario



Sesión ordinaria del día
 5 de Octubre del 1924

En la villa de Villagorral a cinco de Octubre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta la misma, a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Goye Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida, por el infrascrito Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana y disposiciones insertas en la Gaceta de Madrid, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se presentó a la Comisión la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Miguel Garcia Montero, correspondiente al primer trimestre del año económico actual de 1.924 a 1.925, cuya cuenta figura con un Debe de mil quinientas dos pesetas y treinta y siete céntimos, y un haber de mil seiscientas veintisiete pesetas y noventa y cinco céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento, de ciento veinticinco pesetas y cincuenta y nueve céntimos. La que de orden del Señor Presidente, fue leída por el Secretario. Y después de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los correspondientes cargares y libramientos que no se hubieren formalizado hasta la fecha y que se ponga al público copia de la misma para que pueda ser examinada por todos los vecinos.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al primer trimestre del año económico actual de 1.924 a 1.925, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas y cuarenta y seis céntimos, importe del Material de escritorio servido por dicho Agente, según figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al Capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto vigente.

Así mismo y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ciento veintidas pesetas y quince céntimos importe de los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo, por cuenta de este Ayuntamiento según figura también en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al capítulo de imprevisos del corriente presupuesto.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al mencionado Agente la canti-



dad de quince pesetas importe de las escarapelas, letras y otras insignias y efectos de vestuario adquiridos y satisfechos por el mismo para los guardas de campo de este Municipio; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 3.º, artículo 1.º del presupuesto que rige.

Tambien y en virtud de la repetida aprobacion de cuentas, se acordó por unanimidad abonar al citado Agente, la cantidad de trescientas pesetas, satisfechas por el Sr. Don Manuel Durán Ortiz, por el importe de seis mesas bipersonales, adquiridas por cuenta del Ayuntamiento, para las escuelas publicas de esta villa; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 4.º del vigente presupuesto.

Ato seguido se acordó tambien por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de treinta y dos pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre ultimos; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Fuó habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, en cuya acta firman todos los Señores de la Comision, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy Bernardino Sesma

Francisco Ferrate Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia
12 de Octubre de 1924

En la villa de Villagouralo a doce de Octubre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde Presidente D. Francisco Godoy Suarez; el Sr. Teniente Alcalde Don Bernardino Sesma Cameroza y Dionisio Ponce Casablanca Concejal Sustituto del Sr. Teniente Alcalde D. Francisco Ferrate Gil, ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia a la Comision Permanente.

Abierta dicha sesion a las diez, bajo la Presidencia del mencionado Señor Alcalde, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura, por mi el Secretario, de los Boletines Oficiales, Gaceta de Madrid y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose



el cumplimiento de todo cuanto en ellos se ordena.

Acto seguido el Señor Presidente presentó a la Comisión una solicitud de Don Mateo Carrion Camarero mayor de edad, soltero, de Profesión Viajante de Comercio y con residencia en la Plaza de la Constitución número 7 ^{de esta villa} desde el mes de Enero del año actual, según prueba testifical que acompaña, en cuya solicitud suplica a este Ayuntamiento que le incluya en el Padrón de vecinos de esta villa por concurrir a sus intereses abecindarse en la misma.

La Comisión en virtud de lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley Municipal, no derogado por el vigente Estatuto, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el referido Don Mateo Carrion Camarero y que se le incluya en el Padrón de vecinos de esta villa en el que figurará con residencia en la misma desde el mes de Enero del año actual según prueba testifical que al efecto ha presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión en la que actúa firmando todos los Señores de la Comisión y de todo ello yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy Beruagáin Sena

Juan Giraldo
Secretario

Dionisio Ponce

Sesión ordinaria del
día 19 de Octubre 1924

En la Villa de Villagorreal a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales, Gaceta de Madrid y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todo cuanto en ellos se ordena.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Hojalatero Juan Malas Gallardo, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos de jornal invertido en la compostura de un caño para la recojida de aguas en la escuela de niños; cuyo pago se hará con cargo al Capítulo 1.º, artículo 5.º del presupuesto co-

riente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision y de todo ello como Secretario certifico.

Francisco Godoy Bernardino Sesma

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
26 de Octubre del 1924

En la villa de Villagouralo a veintiseis de Octubre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salan Consistorial los Señores Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, 1.^o Teniente Alcalde Don Bernardino Sesma Carrera y Concejal suplente del 2.^o Teniente Alcalde, ausente, Don Dionisio Ponce Casablanca, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en el dia de hoy debe celebrar la Comision Municipal permanentemente.

Abierta la sesion a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde ya citado, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose se el cumplimiento de todas las disposiciones de la Superioridad.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Maestro albañil Cabimiro Salverde, la cantidad de sesenta pesetas importe de los jornales invertidos en la reparacion de la Escuela de niños durante la ultima semana; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo 6.^o articulo 1.^o del corriente presupuesto.

A continuacion se acordó abonar al Depositario Municipal, la cantidad de treinta y nueve pesetas importe de los jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de la casa y local de escuela de niños, acordada por esta Comision con fecha 24 de Agosto ultimo, con cargo al capitulo 6.^o, articulo 1.^o del corriente presupuesto.

Seguidamente y tambien por unanimidad, se acordó abonar a dicho Depositario municipal, la cantidad de cinco pesetas im-





porte de socorro y bagaje, facilidades a las "Hermandades" "Amantes de Jesús y Hermandades de María" autorizadas para postular con destino al Asilo de niñas huérfanas establecido en Don Benito; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 5º, artículo 1º del presupuesto corriente.

También se acordó por unanimidad abonar a D. Samuel Abella la cantidad de quinientos pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a "El Consultor" durante el actual Ejercicio económico.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores al principio mencionados y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy Bernardino Sesma
 Dionisio Ponce
 Juan Giraldo

Sesión ordinaria del
 día 2 de Noviembre
 de 1.924

En la villa de Villaguarda a dos de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde y Tenientes de Alcalde que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid y otras recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones superiores.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar Comisionado al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Marin para ir a Badajoz a gestionar asuntos de este Municipio entre ellos entregar en la sección de Cuentas de la Delegación de Hacienda, la liquidación del Presupuesto del Ejercicio Trimestral de 1.924 y, en la Administración de Contribuciones, los expedientes de traslado de dominio de fincas Urbanas, solicitados por estos vecinos en el presente año; a cuyo efecto se asigna a dicho Comisionado la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de dietas por gastos de viaje que le serán abonadas del Capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrente conmigo el Secretario.

torio de que certifico

Francisco Godoy

Nennardino Lopez

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Latorre

18
1924
Sesion ordinaria del dia 9 de Noviembre de 1924

En la villa de Villagordeal a nueve de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Alcalde y Tenientes de Alcalde que forman la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones de la Superioridad

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente, el infrascrito Secretario procedio a dar lectura de una Circular del Consejo Nacional del "Homenaje al Mutilado de Africa" invitando a este Ayuntamiento a que acuerde Corporativamente contribuir con alguna cantidad y que estimule los sentimientos del vecindario con el fin de nutrir la suscripcion nacional en favor de los mutilados de Africa a quienes por cualquier circunstancia, no alcanzan los beneficios de la tutela oficial.

Los Señores de la Comision, considerando muy laudable y patriótico el proposito del mencionado Consejo Nacional, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad

Primero: Que esta Corporacion se suscriba con cien pesetas para contribuir al "Homenaje al Mutilado de Africa" con cargo al capitulo de Gastos del presupuesto corriente. Y

Segundo: Que el Señor Alcalde Presidente por medio de bandos publicados en los sitios de costumbre, invite al vecindario a engrosar dicha suscripcion

Acto seguido y en virtud de la Circular del Señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Badajoz, inserta en el Boletin Oficial de la Provincia numero 208 de fecha 1.º de los corrientes, se acordó por unanimidad



dad autorizar al Presidente para que solicite de dicha Jefatura Civil plan-
tones de árboles de aquellos que a juicio de la misma sean mas adaptables
al clima y condiciones de esta localidad

A continuacion se acordó tambien por unanimidad abonar al Deposita-
rio Municipal la cantidad de ocho pesetas cincuenta céntimos importe de
dos reglas y un tirador de bronce adquiridos por cuenta de este Ayunta-
miento para la Secretaría del mismo y que dicho abono se haga con car-
go al capitulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion
cuya acta firman todos los Señores que constituyen la Comision Perma-
nente y de todo ello yo el Secretario certifico.

Francisco Gordo Bernardino Sosna

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secrario

Sesion ordinaria del dia

16 de Noviembre de 1924

En la Villa de Villagouralo a diez y seis de Noviembre de mil novecientos
veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que componen
la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion
ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francis-
co Gordo Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y or-
denes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas
las disposiciones de la Superioridad.

A continuacion se acordó por unanimidad abonar a la estancuera Petra Al-
varez la cantidad de treinta y dos pesetas y veinticinco céntimos importe de los
efectos timbrados facilitados por la misma a la Secretaria de este Ayunta-
miento durante la primera quincena del mes actual; y que dicho pago se haga
con cargo al capitulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto corriente.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó al infrascripto Secretario que diese lectu-
ra de una comunicacion de la Asociacion Civil "Labradores de Villagouralo", en
la cual, su digno Presidente participa a esta Alcaldia que dicha Asociacion,
en sesion extraordinaria del dia ocho del mes actual y en virtud del requerimiento

de esta Corporación Municipal, acordó contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas para la construcción de los edificios escolares que están en proyecto; así mismo dicha comunicación en aplauso de aquella Entidad para este Ayuntamiento por la iniciativa tomada en pro de la Cultura.

La Comisión muy reconocida al rasgo de altruismo y generosidad de la Asociación Civil "Los Bradores de Villagorreal" así como de sus frases laudatorias para esta Corporación Municipal, acordó por unanimidad que conste el acta su gratitud para con dicha Asociación, y que, por el Señor Alcalde Presidente le sea comunicado este agradecimiento de la Comisión, en nombre de todo el vecindario.

En seguida y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda a la replantación de arbolado en las calles y plazas de esta villa, y que se haga por administración por tratarse de operación de escasa importancia.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores que constituyen esta Comisión Permanente y de todo lo cual, como Secretario certifico.

Francisco Godoy
Francisco Suárez

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
23 de Noviembre, 1924

En la Villa de Villagorreal a veintitrés de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que forman la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suárez, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones de la Superioridad, entre las cuales se encuentra inserta en la Gaceta del día de ayer, una Real Orden de la Presidencia del Directorio Militar con la instrucción para llevar a efecto el Padrón de habitantes en todos los Municipios

de España, con referencia al día primero de Diciembre del presente año de 1924.
 Y visto lo preceptuado en los artículos 4.º y 5.º de dicha instrucción, la Comisión acordó por unanimidad:



- 1.º = Dividir el término Municipal en dos secciones, tal como están establecidas para los trabajos de formación del Censo Electoral, denominadas: = 1.ª - Plaza: comprensiva de la Plaza de la Constitución y calles Norte, Iglesia, Arriba, Pliego, Empedrada, Castillejo, Marquer, Bodega, Peñillo, Altorano, Río, Estación, San Gregorio y Extramuros; y 2.ª - Cruces: comprensiva de las Calles Cruces, Calvario, Vista Alegre, etc. por Felice Loto y Olivo.
- 2.º = Que para cada una de dichas Secciones, se designaran dos Agentes repartidos para la entrega y recogida de las hojas de inscripción de domicilio. Y
- 3.º = Autorizar al Señor Alcalde Presidente, para que designe los empleados municipales que han de prestar dicho servicio o para nombrar personal al efecto, asignando les el sueldo o salario que considere prudencial, con cargo al Capítulo de Imprevistos, en vista del escaso personal de que están dotadas estas Oficinas de Secretaría.

Seguidamente se dio lectura por el infrascripto Secretario, de una Comunicación del Señor Delegado Gobernador del Partido, en la que, en nombre del Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia y en el suyo propio, encarecen de este Ayuntamiento que coopere a la iniciativa del Señor Alcalde de Badajoz, constituyendo en esta localidad el "Aguinaldo del soldado."

La Comisión, acogiendo con entusiasmo la patriótica idea, por unanimidad acordó:

- 1.º = Abrir inmediatamente una suscripción popular que será encabezada por este Ayuntamiento con cien pesetas que se abouarau con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.
- 2.º = Que por el Alcalde Presidente se invite a los Señores Cura Párroco, Maestros de Escuelas y demás personas de representación en esta Villa, para que coadyuven eficazmente a la realización de tan generosa idea, constituyendo una Comisión de la cual formará parte el Señor Primer Teniente Alcalde Don Bernardino Esma Carroza, en representación de este Ayuntamiento. Y
- 3.º = Que por todos los medios posibles, se estimule a este vecindario, a contribuir al "Aguinaldo del soldado" para tener la satisfacción de que, en la noche en que el Mundo Católico celebra el Nacimiento de Jesús, reciban nuestro cordial recuerdo los bravos Solda-

dos Españoles que, en Tierra Africana, luchan y sufren penalidades sin cuento de-
fendiendo el honor de la Patria.

Después, se presentó a la Comisión la cuenta de los gastos hechos en la replanta-
ción de arbolado en las calles y plazas, acordada por la misma en sesión del día 16
del actual, cuya cuenta asciende a cincuenta pesetas. Y leída que fue por los
Señores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación
y que se exponga al público copia de la misma, por término de ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión cuya ac-
ta firman todos los Señores de la Comisión y de todo lo cual yo el Secretario certi-
fico. *Francisco Gado* *Nervandino Sesma*

Francisco Gado

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día
30 de Noviembre de 1924

En la Villa de Villagorreal a treinta de Noviembre de mil novecientos vein-
ticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comi-
sion Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordi-
naria de este día. Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Francisco Godey Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y
órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de
todas las disposiciones de las Autoridades Superiores.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad, la
recomposición, con cascajo, de la Calle y "Calleja de la Estacion"; y que dicha o-
bra se ajuste por administracion por ser de muy escasa importancia.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a Basilio Fernandez Cabeceira
la cantidad de veintidós pesetas y veinticinco centimos importe de seiscien-
tos ladrillos facilitados para la reparacion de la alcantarilla de la Calleja lla-
mada de Cagauchilla; cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo 6.º, ar-
tículo 4.º del presupuesto corriente.

A continuacion se acordó tambien por unanimidad nombrar Comisionado a Don
Juan Giraldo Marin para ir a Mérida a satisfacer los gastos de la Delegacion

Gubernativa y lo que ha correspondido a este Ayuntamiento pagar por contingente, arancelario del 2.º trimestre del año actual; y que se abone a dicho comisionado quince pesetas en concepto de dietas y gastos de viaje.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión y, de traslado, yo el Secretario certifico

Francisco Godoy Bernardino Lama

José Ferrate

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 1.924 } En la villa de Villagorreal a siete de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión permanente del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todo lo ordenado por la superioridad.

En seguida el Señor Presidente dio cuenta de haber designado a los vecinos D. José Fuentes Holquera; D. Antonio Gil Caballer y D. Felipe Maurano Juez, para que en unión del Oficial de esta Secretaría D. Manuel Giraldo Marín, desempeñen el cargo de Agentes repartidores y procedan a la confección del Padrón municipal de habitantes; asignando un jornal diario de tres pesetas al primero de los citados y el de dos pesetas con cincuenta céntimos a los dos siguientes, durante el tiempo que sean absolutamente necesarios para llevar a cabo el mencionado trabajo estadístico; cuyos nombramientos fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido y en cumplimiento de una Circular del Señor Jefe Provincial de Estadística, se acordó también por unanimidad que se proceda a la enumeración de todas las Casas viviendas y demás edificios que, por ser de nueva construcción o por hallarse en extramuros, carezcan del número que le corresponde; a cuyo efecto, queda autorizado el Señor Alcalde Presidente para ordenar dicho servicio en la for-

ma que considere mas conveniente.

Acto continuo se presento la cuenta de los jornales invertidos en la recomposicion con cascajo, de la calle y calleja de la Estacion, cuya cuenta asciende a ochenta pesetas y cincuenta centimos. Y, despues de examinada y leida por los Señores que quisieron hacer lo, se acordo por unanimidad prestarle su aprobacion y que se saque copia de dicha cuenta que se expondra al publico por termino de Ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy Bernardino Gomez

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesion del dia 14 de
2 Diciembre de 1924

En la villa de Villagorrate a catorce de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores que constituyen la Comision permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordo por unanimidad abonar a D. Juan Manuel Pereira, la cantidad de treinta pesetas y ochenta y siete centimos importe de materiales de construccion facilitados a este Ayuntamiento con destino a la recomposicion de alcantarillas y demas obras de reparacion que se esta llevando a efecto; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 6.º articulo 4.º del presupuesto corriente.

Asi mismo, se acordo por unanimidad abonar a la estauquera D.ª Petra Alvarez, la cantidad de veinte pesetas importe del papel sellado y sellos facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento en el corriente mes; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo 1.º, articulo 2.º del presupuesto corriente.

Y no teniendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores que forman la Comision, con-





migo el Secretario que certifique.

Francisco Godoy

Bernardino Fernig

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Pérez

Sesión ordinaria del día 25 de Diciembre 1924 } En la Villa de Villagonzalo a veintuno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salou Consistorial los Señores que componen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las doce bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Ato seguido el Señor Presidente dijo: Que conociendo de todos los Señores de la Comisión, la triste noticia de haber fallecido, en el día de ayer, el Depositario Municipal D. Juan Pedro Durán Ortíz, cuya probidad y demás excelentes prendas personales, así como sus prolongados servicios prestados a este Municipio, son sobradamente conocidos y justamente apreciados por todos; por lo cual, creía interpretar fielmente el comun sentir de la Corporación proponiendo a la misma que se haga constar en acta el profundo sentimiento que a todos embarga por tan sensible desgracia. Así mismo creía convenientemente que: con el fin de que las operaciones de contabilidad no se paralicen un solo momento, debía esta Comisión designar a un Señor Concejal, de los que, a su juicio, considere con capacidad y condiciones para que desempeñe el cargo de Depositario, provisionalmente, mientras el Ayuntamiento pleno acuerda el nombramiento conforme preceptua la Disposición 2ª transitoria, del Estatuto Municipal.

Consecutivamente hicieron uso de la palabra los demás Señores de la Comisión encomiando y enalteciendo la memoria del infortunado y probo funcionario, despues de lo cual, acordaron por unanimidad:

- 1.º Que conste en acta el sentimiento de todas por la muerte del conseeunte amigo y probo Depositario Municipal D. Juan Pedro Durán Ortíz, a cuya viuda se le abonarán completos los haberes que en el corriente mes debía perci-

bir su difunto conforme al presupuesto. Y

2.º: Que correspondiendo al Ayuntamiento pleno el nombramiento de Depositario, conforme a la disposición segunda transitoria, del vigente Estatuto Municipal, y, no debiéndose interrumpir en solo momento las operaciones de contabilidad, la Comisión designa al Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca para que se haga cargo de la Caja de fondos, provisionalmente, hasta que el Ayuntamiento pleno acuerde el nombramiento de Cajero o Depositario, en armonía con las leyes vigentes.

Acto continuo el Señor Presidente dio cuenta de que el Guardia municipal y cobrador de arbitrios D. Venancio Rodríguez le ha presentado verbalmente la renuncia de su cargo por no convenirle a sus intereses la continuación en el mismo.

Leído por mí el Secretario, el artículo 99 del Reglamento de Empleados municipales que preceptúa que de las plazas de subalternos, guardias y agentes armados de los Ayuntamientos se reservarán dos terceras partes a los licenciados de Guerra, la Comisión acordó por unanimidad que por el Señor Alcalde Presidente se pase atenta comunicación a la Junta Calificadora para destinos civiles, en el Ministerio de la Guerra anunciando la vacante conforme a la disposición 2.ª de la R. O. de 7 de Noviembre último, para la provisión de dicha plaza conforme a lo preceptuado en la ley de 10 de Julio de 1885.

Acto seguido se acordó por unanimidad una gratificación de diez pesetas, como aquilalado, al cartero de esta Villa D. Cristóbal Monge Domínguez en premio a su desinterés por el servicio de la correspondencia oficial; y que, dicha gratificación se abone con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente. Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Gellon

Bernardino Ferrn

Francisco Ferrn

Juan Giraldo
Secario

Sesión ordinaria del día 28
 de Diciembre de 1.924

En la villa de Villagorreal a veintiocho de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Alcalde Presidente, el 1.º Teniente Alcalde y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca sustituto del 2.º Teniente Alcalde, ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Goy, Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones de esta Superioridad.

Ato seguido se presentó a la Comisión la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Miguel Garcia Montero correspondiente al 2.º trimestre del año económico actual de 1.924 a 1.925; cuya cuenta figura en un Debe de mil quinientas setenta y nueve pesetas y noventa y siete céntimos, y un Haber de dos mil quinientas treinta y ocho pesetas y treinta y cinco céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de novecientas cincuenta y ocho pesetas y treinta y ocho céntimos; la que, de orden del Señor Presidente, fue leída por mí el Secretario. Y después de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se extienda en los correspondientes cargaremes y libramientos que no se hubieren formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público copia de la misma para que pueda ser examinada por todos los vecinos.

A continuación, y en virtud de haber sido aprobada, por la Comisión, la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al 2.º trimestre del año económico actual de 1.924 a 1.925, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de ciento veintinueve Aros pesetas y ochenta y cinco céntimos importe del material de escritorio servido por dicha Agencia a este Ayuntamiento, según figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto corriente.

Así mismo y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al Agente D. Miguel Garcia Montero la cantidad de treinta pesetas importe de un plano de este término municipal que ha facilitado a este Ayuntamiento para las oficinas del mismo; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º, artículo 5.º del presupuesto corriente.

A continuación se acordó por unanimidad abonar a D. Juan Giraldo María la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de gratificación por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el 1.º Semestre del actual ejercicio económico; cuyo pago se hará con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto corriente.

También se acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, en cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario certifico.

Francisco Godoy Bernardino Sesma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
4 de Enero del 929

En la villa de Villagonzalo a cuatro de Enero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Godoy, Alcalde; Sesma, 1.º Teniente; y Ponce en sustitución del 2.º Teniente D. Francisco Carrato Gil, ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del citado Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones de la Superioridad.

Acto seguido, el Señor Presidente dio cuenta de que; en virtud de la renuncia al cargo, presentada por el guardia municipal y cobrador de arbitrios D. Venancio Rodríguez Peres, y cuya vacante ha sido anunciada a la Junta Calificadora de destinos civiles, para su provisión por Guerra, con fecha 26 de Diciembre último, ha tenido a bien nombrar al vecino de esta villa D. Natalio Frontos Casablanca para que, interinamente desempeñe dicho cargo, en virtud de las atribuciones que a los Alcaldes confiere el caso 3.º del artículo 195 del

Estaduto Municipal

La Comisión aprobó por unanimidad el nombramiento interino hecho por el Señor Alcalde a favor de D. Natalio Trutas Casablanca, que cumpla con las condiciones que reúne dicho individuo.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores de la Comisión con cargo el Secretario que certifique.

Francisco Pedro Bernardino Jorquera

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secario.



Sesión ordinaria del día 11 de Enero del 925

En la villa de Villagorda a once de Enero de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Lesma y Ponce, éste último como sustituto del 2º, Teniente, Alcalde D. Francisco Cerrato que se encuentra ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, así como también de las Gacetas de Madrid, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones de la Superioridad.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente dio lectura de un escrito del Señor Delegado Gubernativo del Partido, de fecha de ayer, en el que, por indicación del Ilmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, se le invita a ir a Badajoz en los días doce al catorce del actual, con el fin de firmar en el Album destinado a Sus Magestades los Reyes de España (q. D. g.)

Los Señores de la Comisión, después de aplaudir la idea entusiastamente, acordaron por unanimidad que el Señor Alcalde Presidente vaya el día 13 a Badajoz, con el fin indicado, y que se le abonen veinticinco pesetas para viático; que deberán ser abonadas con cargo al capítulo imprevistos, por no existir partida en el presupuesto, para "gastos de representación."

Seguidamente se acordó, por unanimidad, abonar al herrero Francisco Seguro, la cantidad de una peseta y setenta y cinco céntimos por compostura de alcagatas y un pico; debiéndose hacer dicho abono con cargo al capítulo 1º, artículo 4º del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes y de todo ello, como Secretario certifico.

Francisco Godoy Bernardino Lesma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
13 de Enero del 1925

En la villa de Villagorreal a diez y ocho de Enero de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Lesma y Ponce; este último como sustituto del 2.º Teniente Alcalde D. Francisco Cerato Gil, ausente accidentalmente, y que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las dyacetos de Madrid, Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad que el Alcalde Presidente concorra al homenaje que se hará a S. M. M. los Reyes el día 23 de los corrientes, en Madrid y que se le asignen para tal fin ciento cincuenta pesetas para viáticos y demás gastos de representación.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a la estancuera Petra Alvaroz la cantidad de seis pesetas y veinticinco centimos importe de los efectos timbrados facilitados por la misma a la Secretaría de este Ayuntamiento; y que dicho abono se haga con cargo al Capitulo 1.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Sres. de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Lesma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
 25 de Enero de 1925

En la villa de Villagorral a veinticinco de Enero de mil novecientos veinticinco y con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, se reunió en esta Casa Consistorial, la Comisión permanente del Ayuntamiento compuesta de los Señores, Godoy, Alcalde; Prieto, sustituto del 1.º Teniente Alcalde Sr. Sesma; y Ponce, sustituto del 2.º Teniente Alcalde Sr. Carrato.

Abierta la Sesión a las diez bajo la Presidencia de dicho Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales, Decretos de Madrid y ordenes de ciudades durante la última semana acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de no haberse presentado reclamación alguna contra la lista de los individuos que tienen derecho a votar Compromisarios para Senadores en el presente año, y que fue formada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día seis del actual y que ha estado expuesta al público desde dicho día hasta el de ayer, ambos inclusivos. Y en su virtud la Comisión acordó por unanimidad, declarar definitiva dicha lista, de la que se sacó copia de los individuos que figuran en ella, y ha sido remitida al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal D. Juan Tomás Holguera García la cantidad de sesenta y cinco pesetas, importe de bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el mes de Agosto del año anterior, hasta el veinte de las corrientes; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto actual.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario accidental que certifico.

Francisco Godoy

Pedro M.ª Prieto

Dionisio Ponce

Manuel Prieto
 Secretario accidental

Sesión ordinaria del
 día 1.º de Febrero de 1925

En la villa de Villagorral a primero de Febrero de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Godoy, Sesma y Ponce, y el último sustituto del 2.º Teniente Alcalde Señor Carrato, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

82
bierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gero y Luaces,
fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la
Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento
de las disposiciones que contienen.

Acto seguido fue presentada a la Comisión el anteproyecto de gastos
del presupuesto para el próximo año de 1925-26, formado por el infras-
cripto Secretario, para su examen y aprobación si la mereciere.

Examinado dicho proyecto detenidamente por los Señores de la Comisión, es-
ta acordó por unanimidad aceptarlo; formular el proyecto de modifica-
ciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documen-
to de este nombre que se unirá al expediente que se instruye a tal efec-
to y que se exponga al público por término de ocho días, durante los
cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayunta-
miento cuantas reclamaciones estimen convenientes los contribuyentes
o entidades interesadas.

Tambien se acordó dar por terminados los trabajos del Padrón
municipal de esta villa conforme a la Instrucción de 16 de Noviem-
bre último; que se exponga al público dicho documento en la Se-
cretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días y se anun-
cie en el Boletín Oficial de la Provincia para que los vecinos
puedan presentar las reclamaciones que crean pertinentes a su derecho.

A continuación dió cuenta el Señor Presidente de haber designado
al Concejal Don José Mancha Lopez para que ejerza las funcio-
nes de Jefe de las operaciones de quintas del actual recemplazo.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al herrero Francis-
co Segura la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos por compo-
ner las herramientas para la plantación de arbolado, y cuya can-
tidad se abonará con cargo al capítulo de imprevistos del presump-
to corriente.

Seguidamente se presentó a la Comisión la Cuenta de los gastos y
jornales satisfechos por la plantación de cien árboles en las calles de
Obispo y Vista Alegre, acordada por la Comisión en sesión del 7 de
Noviembre último, y cuya cuenta asciende a ciento cincuenta pesetas.

Examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad por parte su aprobación y que se expusiera al público copia de la misma por término de Ley.

Acto seguido se acordó abenar al Depositario Municipal la cantidad de quince pesetas y cuarenta céntimos, importe de los telegramas que en los días 22 y 23 de Enero último, se dirigieron al S. M. el Rey y al Excelentísimo Señor General Presidente del Directorio en nombre de este Ayuntamiento, apreciando las sumas absoluta adheridas; cuyo abono se hará en cargo al Capítulo de Imprevistos.

Finalmente, fue aprobado el extracto de las Sesiones celebradas por esta Comisión durante los meses de Octubre, de Enero ambos inclusivos y se acordó que dicho extracto se remitiera al Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión cuya acta firman los Señores Concomentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Ferns

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario



Sesión ordinaria del día 8 de Febrero de 1925

En la villa de Villagouralo a ocho de Febrero de mil novecientos veinticinco se reunieron en la sala Capitular los Señores Godoy, Ferns y Ponce, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de la Comisión Municipal, permanente, y que corresponde al día de hoy.

Abierta a las once bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Luaces, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión cuya acta firman los Señores Concomentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Ferns

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
15 de Febrero de 1925

En la villa de Villagouralo a quince de Febrero de mil novecientos
veinticinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godoy, Lesma
y Cerrato que constituyen la Comision permanente del Ayuntamiento,
con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Alcalde Señor Godoy, fue
leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Ma-
drid acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

A continuacion se acordó por unanimidad abonar al Depositario
Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facili-
tado a las Hermanitas de los Nuevos desamparados, de Badajoz,
y que se haga dicho abono con cargo al capitulo 5º, articulo 4º
del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otras asuntos de que tratar, se levanto
la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, con miigo
el Secretario que certifica.

Francisco Godoy Bernardino Lesma

Francisco Cerrato Juan Giraldo
Secr.^o

Sesion ordinaria del dia
22 de Febrero de 1925

En la villa de Villagouralo a veintidos de Febrero de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comi-
sion Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordi-
naria de este dia. Abierta a las doce bajo la Presidencia del Alcalde Don
Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A to segundo se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales
y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento
de todas las disposiciones que contienen.

Seguidamente se acordó abonar al vecino Luis Castro, la cantidad de cuatro pesetas
por un bagaje con caballeria menor en conduccion de escopetas con la Guardia Ci-
vil, hasta Talverde de Merida; y que dicho abono se haga con cargo al capi-
tulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A continuacion, el Señor Presidente dijo: Que en cumplimiento a lo que dispone

el artículo 102 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, la Corporación debía nombrar un tallador para tallar los mozos del actual reemplazo y los faltos de talla de reemplazos anteriores, sujetos a revisión en atención a que, en este pueblo, no existe guarnición de guerra del Ejército. Enterada la Comisión y, no teniendo conocimiento de que existiera en la localidad Sargento alguno que disfrute de licencia temporal o corresponda a la Reserva, acordó nombrar tallador al licenciado del Ejército D. Julio Gonzalez Perez, persona apta para ese cargo, por haberlo desempeñado en diferentes ocasiones y haber demostrado su competencia; acordando también que se le abone, en concepto de honorarios, cinco pesetas por cada uno de los días que inverta en dicha operación.

También a propuesta del Señor Presidente, se acordó nombrar al Médico Titular de esta Villa Don Julio Fernandez de los Rios, para el reconocimiento de los mozos del actual Reemplazo y cuantos reconocimientos se necesiten con motivo de las excepciones que se aleguen por dichos mozos y los sujetos a revisión; el cual también vacunará y revacunará a aquellos, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 12 de Agosto de 1916.

Igualmente se acordó por unanimidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento para la ejecución de la Ley de quintas, nombrar como testigos, para declarar en los expedientes justificativos de las excepciones legales de los mozos del actual reemplazo y de los anteriores sujetos a revisión a Don Martin Flores Hurtado y Don José Puertos Douso padres de los mozos Francisco Flores Ferrones y Martin Puertos Carrera respectivamente; y para en caso de incompatibilidad de alguno de ellos, se nombra a D. Juan Antonio Porro Canza padre del mozo Luis Porro Rubiales.

+ Hecho seguido y en cumplimiento de lo dispuesto por R. O. de Gobernación de 20 de Enero de 1916, la Corporación acordó por unanimidad fijar en dos pesetas y cincuenta céntimos el promedio del jornal de un bracero en la localidad, para los efectos de la apreciación de la pobreza a que se refieren los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de quintas.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario, con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponden al presente mes según presupuesto.

Hecho seguido el Señor Alcalde Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de este término municipal por más de cinco días, a partir del 28 del actual, con el fin de resolver asuntos de interés particular, lo ponía en conocimiento de la Comisión, según preceptúa el artículo 103 del Estatuto Municipal vigente.

La

Comision acordó conceder al Señor Alcalde Presidente, licencia para ausentarse por el tiempo que sus asuntos lo requieran y durante el cual, ejercerá las funciones de Presidente, el Sr. Teniente Alcalde Don Bernardino Sesma Carroza, conforme al artículo 99 del citado Estatuto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concurrerentes, de que yo el Secretario Certifico.

Francisco Gadoz Bernardino Sesma

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
1.º de Marzo del 925

En la villa de Villagorreal a primero de Marzo de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Don Bernardino Sesma Carroza, 1.º Teniente Alcalde en funciones de Presidente; Don Pedro María Prieto Ponce, Concejal sustituto de dicho 1.º Teniente Alcalde y D. Dionisio Ponce Casablanca, concejal sustituto del 2.º Teniente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde a la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión a las trece, bajo la Presidencia del citado Señor 1.º Teniente Alcalde D. Bernardino Sesma Carroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

A to seguido se acordó por unanimidad abonar a la estancuera Petra Alvarer, la cantidad de veintitres pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitadas a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mes de Febrero último, según recibo presentado, y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto corriente.

Seguidamente y también por unanimidad, se acordó abonar al vecino Pedro Barrero Porro, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de seis jornales invertidos en el arreglo del Cementerio; y que el pago se haga con cargo al capítulo 6.º, artículo 11 del vigente presupuesto.





no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, de que go el Secretario certifica.

Bernardino Lema

Pedro M. Prieto

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secario.

Sesión ordinaria del día 8 de Marzo del 92

En la villa de Villagorreal a ocho de Marzo de mil novecientos veintidós se reunieron en el Salón Consistorial los Señores D. Bernardino Lema Carroza, Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente; D. Pedro María Prieto Ponce; Concejal sustituto de este y D. Dionisio Ponce Casa Blanca que lo es del 2.º Teniente D. Francisco Cerrato Gil, ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día, a la Comisión Permanente de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión a las diez, bajo la presidencia del citado Señor 1.º Teniente Alcalde D. Bernardino Lema Carroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Médico D. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de sesenta pesetas en concepto de honorarios por el reconocimiento facultativo practicado a veinticuatro meses del actual reemplazo y de los tres anteriores, a razón de 2.50 pesetas cada reconocimiento; cuyo pago se hará con cargo al capítulo correspondiente.

A to seguido se acordó igualmente abonar al tallador D. Julio Gualder Ponce la cantidad de diez pesetas como retribución por tallar durante los días uno y a dos de Marzo actual, a los meses de este Reemplazo y a los de revisión de los tres años anteriores; debiéndose efectuar dicho pago con cargo al capítulo 1.º, artículo 6.º del presupuesto corriente.

Fuó habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores que forman la Comisión, coningo el Secretario que certifica

Bernardino Lema

Pedro M. Prieto

Juan Giraldo
Secario.

111
Sesion ordinaria del dia
15 de Marzo de 1925

En la Villa de Villagonzalo a quince de Marzo de mil novecientos veinticinco se reunieron en el Salon Consistorial los Señores D. Bernardino Sesma Carrera, Primer Teniente Alcalde Presidente accidental; D. Pedro Maria Prieto Ponce, Concejal sustituto de este y el Sr. Teniente Alcalde D. Francisco Gorrato Gil, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las doce bajo la Presidencia del mencionado Señor Teniente Alcalde, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido se acordo por unanimidad y a propuesta del Señor Presidente, adquirir de la Sociedad Poligrafica de Madrid, un retrato tapiz de S. M. el Rey, con destino al Salon de sesiones del Ayuntamiento, con el fin de donar el que alli existe, a la Escuela Nacional de niños, que carece de el; autorizando por tanto al Presidente para que haga la adquisicion directa de dicho retrato.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, coningo el Secretario, de que certifico

Bernardino Sesma

Pedro M. Prieto

Francisco Gorrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
22 de Marzo de 1925

En la Villa de Villagonzalo a veintidos de Marzo de mil novecientos veinticinco se reunieron en la Sala Capitular los Señores D. Francisco Godey Suarez, Alcalde de Presidente; D. Bernardino Sesma Carrera, Teniente Alcalde y Don Dionisio Ponce Casa Blanca, Concejal sustituto del Sr. Teniente Alcalde Don Francisco Gorrato Gil, que se encuentra ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde al dia de hoy.

Abierta la misma a las veinte, bajo la Presidencia del referido Señor Alcalde, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y de las Gacetas de Madrid, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordo abonar a Vicenta Espinosa, la cantidad de tres pesetas importe de uno y medio jornales invertidos en la limpieza de las Oficinas



de este Ayuntamiento, cuyo pago se hará con cargo al capítulo 3.º, artículo 2.º, del Presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó abonar también al Depositario Municipal, la cantidad de veintiseis pesetas importe de un retrato tapir de S. M. el Rey que, con destino al libro de sesiones, ha sido adquirido por el Alcalde Presidente en virtud de acuerdo de esta Comisión del quince del actual; cuyo abono se hará con cargo al capítulo de Impresos del Presupuesto corriente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy Bernardino Jasso

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 1925. En la villa de Villagornero a veintinueve de Marzo de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Godoy, Alcalde; Jasso 1.º Teniente; y el Concejal Señor Ponce, sustituto del 2.º Teniente Alcalde, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que la Comisión Permanente debe celebrar en el día de hoy.

Asísta a las diez bajo la Presidencia del citado Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suárez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido y en virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia en su circular del veinte del presente mes, inserta en el Boletín Oficial de la misma número 59, en la cual se señala el día primero de Abril próximo para la comparecencia ante la Comisión o Junta de Clasificación y Revisión, de los mozos pertenecientes al Reemplazo de este año y de los años anteriores sujetos a revisión y demás interesados que deben concurrir ante la misma al juicio y revisión de excepciones. Visto lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, la Corporación acordó nombrar Comisionado para la entrega y presentación de los mozos ante dicha Junta, al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Marín, toda vez que no se halla interesado en el Reemplazo ni le comprende incompatibilidad alguna; y al cual deberá hacerse entrega de los documentos que enumera el artículo 2.º del citado Reglamento y que se mencionan en la referida circular del Ilustrísimo Señor Gobernador Civil; señalándole como indemnización de los gastos que la Comisión le origine, la cantidad de cincuenta pesetas y proveyéndole además de fondos para el socorro de los mozos y para los demás

gastos que tuviera necesidad de sufragar.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montero, correspondiente al 3.^{er} trimestre del año económico actual de 1.924 a 1.925, cuya cuenta figura con un Debe de cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas y ochenta y cinco céntimos, y un Haber de cinco mil cuatrocientas veintisiete pesetas y cuarenta y seis céntimos, la que, de orden del Señor Presidente, fue leída por miel Secretario. Y después de examinada por los Señores de la Comisión, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los correspondientes comprobantes y libramientos que no se hubieren formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público copia de la misma, para que pueda ser examinada por todos los vecinos.

A continuación, en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montero correspondiente al 3.^{er} trimestre del año económico actual de 1.924-25, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de doscientas ocho pesetas y ochenta y nueve céntimos importe del material de escritorio servido por dicha Agencia a este Ayuntamiento según figura en diferentes partidas, y que el pago se verifique con cargo al capítulo 1.^o artículo 2.^o del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó abonar también a la estanguera Petra Álvarez, la cantidad de treinta y tres pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por la misma a la Secretaría de este Ayuntamiento en el corriente mes de Marzo, y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 1.^o artículo 2.^o del presupuesto vigente.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó que al Alcaide de este Ayuntamiento Francisco Delamo Sanchez, no se le haga descuento alguno en sus haberes por los días que ha sufrido arresto impuesto por el Juzgado municipal, en atención al buen comportamiento observado por dicho individuo en el desempeño de su cargo.

También se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de diez pesetas importe de un ejemplar de la obra titulada "Cuadros sinópticos" de la nueva legislación municipal adquirida con destino a la Secretaría del Ayuntamiento y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 1.^o artículo 2.^o del vigente presupuesto.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el

Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico

Francisco Gado, Bernardino Jorrea

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Tejero

Sesion ordinaria del dia
5 de Abril de 1925

En la villa de Villagonzalo a cinco de Abril de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comision Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gado Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Pasetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó abonar a Francisco Delamo Sanchez la cantidad de cincuenta y dos pesetas y cincuenta centimos importe de veinte sacos de picon que ha facilitado para las oficinas de este Ayuntamiento durante el actual año economico; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 1.º articulo 5.º del presupuesto vigente.

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta del tercer trimestre del año economico actual, rendida por el Depositario Municipal y en la que figura un total de ingresos de doce mil doscientos sesenta y ocho pesetas y noventa centimos; un total de pagos de seis mil novecientos sesenta y seis pesetas con catorce centimos y una existencia en Caja de cinco mil trescientos dos pesetas y setenta y seis centimos, cuya cuenta despues de examinada detenidamente, fue aprobada por unanimidad.

En seguida, segun se habia anunciado en la orden del dia, la Comision dió principio a la formacion del Presupuesto Municipal ordinario para el proximo ejercicio, a cuyo efecto se hallaban sobre la mesa todos los datos y antecedentes necesarios.

Con el mayor detenimiento, fue la Comision discutiendo y fijando deta-



Ubiamente todas las partidas, tanto de gastos como de ingresos, utilizando para estos, todos los recursos para que se le autoriza por el artículo IV del Estatuto municipal, exceptuando solamente aquellos cuyo objeto de gravamen resultan inexistentes o inadaptables en la localidad.

Y despues de un prolijo examen y de amplia y razonada discusion acordó por unanimidad dejar confeccionado dicho presupuesto en la forma que aparece en el documento así llamado, cuyo total de gastos asciende a treinta y cinco mil trescientas veintiocho pesetas y el total de ingresos a igual cantidad, no resultando por tanto déficit inicial ni superávit.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy *Manuandino ferns*
Francisco Ferrats *Juan Giraldo*
Secretario

Sesion ordinaria del
dia 12 de Abril de 1925

En la villa de Villagonzalo a doce de Abril de mil novecientos veinticinco se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las disposiciones contenidas en las Puestas de Madrid y Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Ato seguido se acordó abonar a Gregorio Ponce la cantidad de ocho pesetas y setenta y cinco centimos importe de tres y medio jornales invertidos en rozar tierras en el cementerio; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 6º, articulo 1º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó un socorro de cinco pesetas al pobre y enfermo Vicente Benito Exposito que pasa para el Hospital de Badajoz; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 5º, articulo 1º del corriente presupuesto.

Seguidamente y en virtud del excesivo trabajo que hay pesa sobre la Oficina de este Ayuntamiento debido al escaso personal de la misma, se acordó por



unanimidad, que, a partir del día quince del actual, se aumente dicho personal con un Auxiliar temporero durante el tiempo que lo exijan las necesidades de dicha Oficina; a cuyo efecto, queda autorizado el Alcalde Presidente para designar dicho Auxiliar y el jornal diario que debe darse al mismo.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Larrea
Francisco Ferrato Juan Giraldo
Secio.

Sesion ordinaria del dia 19 de Abril de 1925 } En la villa de Villagonzalo a diez y nueve de Abril de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las disposiciones contenidas en las Paquetas de Madrid y Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana, acordandose su exacto cumplimiento.

Ato seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas, importe de bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el veintisiete de Enero último hasta el catorce del actual; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A continuacion el Señor Presidente dio cuenta a la Comision de que, en virtud del acuerdo y autorizacion concedida en la sesion anterior, ha designado para Auxiliar temporero de la Secretaria, a D. Antonio Pel Caballer, asignandole un jornal diario de dos pesetas y cincuenta centimos, durante el tiempo que sea estrictamente preciso a juicio del Secretario. La Comision aprobó por unanimidad dicho nombramiento, acordando tambien que el pago se haga con cargo al capitulo de Imprevistos por no haber consignacion especial en el presupuesto. Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Larrea
Francisco Ferrato Juan Giraldo

Sesion ordinaria del
dia 26 de Abril de 1925

En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Abril de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godoy, Alcalde Presidente; Prieto, Concejales sustitutos del 1.º y Quinto Alcalde; y Ponce, que lo es del 2.º, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del mencionado Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las disposiciones contenidas en las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales que se han recibido durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los citados Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifica

Francisco Godoy

Pedro M.º Prieto

Dionisio Ponce

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del
dia 3 de Mayo de 1925

En la villa de Villagonzalo a tres de Mayo de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Leama y Cerrato que constituyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Alcalde Señor Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de todas las disposiciones contenidas en las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales que se han recibido durante la ultima semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad un socorro de cinco pesetas a la pobre transeunte Isabel Gonzalez que pasa con direccion al Hospital de Badajoz para atender a su curacion y carcel de recursos para el viaje.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario





de que certifico

Francisco Godoy

Bernardino Sesma

Francisco Ferrato

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del día
10 de Mayo de 1925

En la villa de Villagorreal a diez de Mayo de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Sesma, Ferrato y Prieto, este último Concejal sustituto por ausencia del Sr. Alcalde Presidente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia accidental del Sr. Conde Alcalde Don Bernardino Sesma Camara fue leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dio lectura de las Directas de Madrid y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad proceder a la recomposicion de las alcantarillas de desagüe que atraviesan el final de la Calleja de Caganquilla y final de la calle Prodegos.

Asi mismo se acordó por unanimidad que en virtud de la escasez de jornales, se proceda al acarreo de piedras para el acerado de la Calleja de la Estacion que está en proyecto y que es de absoluta necesidad llevar a cabo antes que llegue la temporada de recoleccion y encarezcan los jornales. Cuyas obras se harán por administracion en virtud de la relativa escasa importancia que revisten.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los citados Señores de la Comision, con miyo el Secretario que certifico

Bernardino Sesma

Francisco Ferrato

Pedro M^a Prieto

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del
día 17 de Mayo de 1925

En la villa de Villagorreal a diez y siete de Mayo de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Godoy, Sesma y Ferrato que constituyen la Comision permanente de este Ayuntamiento.



miento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Alcalde Señor Pedey, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia que se han recibido durante la última semana, acordando se el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal D. Juan Tomas Helguera Garcia la cantidad de veintiseis pesetas y veinticinco céntimos importe de los socorros que tiene facilitados a los mozos del reemplazo actual, y de los tres anteriores que han asistido al juicio de revision ante la Junta Clasificadora de la Provincia, segun recibos que se acompañan.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar a Don Manuel Abella, de Madrid, la cantidad de veintiseis pesetas importe de la modelacion impresa facilitada a la Oficina de la Secretaria de este Ayuntamiento; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo correspondiente. Tambien se acordó por unanimidad abonar a Don Carmelo D. Antin, la cantidad de seis pesetas importe de un retrato del Excelentísimo Señor General Primo de Rivera; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Acto seguido se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos, durante esta semana, en la reparacion de las alcantarillas importante dicha cuenta setenta y dos pesetas cincuenta céntimos. Examinada que fue por los Señores de la Comision, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se exponga al publico copia de dicha cuenta a los efectos de ley, y que se abone al Depositario que la ha satisfecho.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision con miq. el Secretario que certifica.

Francisco Godoy, Bernardino Sesma
Francisco Ferrato, Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 24 de Mayo de 1925. En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salon Consistorial, los Señores Pedey, Sesma y



Comarato que constituyen la Comisión permanente del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Alcalde Señor Lozay, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Pacetes de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia que se han recibido durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido fue presentada a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos durante la semana en la reconstrucción de las alcantarillas, importante setenta y seis pesetas veinticinco céntimos. Examinada que fue por los Señores de la Comisión, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de ley.

Acto seguido se presentó el Farmacéutico titular Don Pedro María Lozay Suárez quien, previa la venia del Señor Presidente manifestó a la Comisión que, habiendo sido nombrado por la Audiencia Territorial de Cáceres, Jefe Municipal de esta villa y de cuyo cargo tomará posesión el 26 del actual, se apresuraba a presentar al Ayuntamiento su renuncia a la titular que viene desempeñando, por entender que existe incompatibilidad entre ambos cargos.

Enterada la Comisión de lo expuesto por el citado Señor Farmacéutico y reconociendo justos los motivos en que funda su renuncia, acordó por unanimidad admitirle la misma y que se publique en el Boletín Oficial para su provision en armonia con las disposiciones vigentes, rogando al repetido Farmacéutico dimisionario que continúe facilitando los medicamentos necesarios a las familias incluidas en las listas de Beneficencia, interinamente y hasta tanto pueda concertarse este servicio, puesto que no existe ningún otro Farmacéutico en la localidad y el Ayuntamiento no cuenta con medios para municipalizarlo.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad la reparación de la tubería de la fuente pública que se halla rota y descubierta en varios puntos; y que dicha reparación se ejecute por administración en virtud de su poca importancia.

Tambien se acordó por unanimidad, a propuesta del Señor Presidente que se proceda a la limpieza y blanqueo de las oficinas del Ayuntamiento

y Juzgado y a la recomposicion de los sillones de esta ultima que se hallan en mal estado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico. Sobre raudado = cuenta = Vale.

Francisco Godoy Nernandino Sesma
Francisco Ferrato Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 11 de Mayo de 1925

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinticinco se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Sesma y Ferrato, que forman la Comision permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Alcalde Señor Godoy fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Cuentas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a D. Antonio Crejo, de Don Benito, la cantidad de diez y siete pesetas y veintio centimos, importe del material de escritorio facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun factura presentada.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad abonar a la Estanquera D.^a Petra Alvarez, la cantidad de diez y ocho pesetas y setenta y cinco centimos importe del papel sellado y sellos, facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el mes de Mayo actual, segun factura presentada.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad que con motivo de la proxima recoleccion de cereales, se proceda a la recomposicion de los caminos vecinales de este termino municipal que se hallan en mal estado para transitar con los carros cargados de mieses; y que dichas obras, por ser de escasa importancia y de caracter urgente, se ejecuten por administracion.

Seguidamente se presentó la cuenta de los jornales invertidos durante la semana ultima en la recomposicion de la tubería de la fuente pública, importante cincuenta y una pesetas. Y examinada por los Señores de la Comision, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se exponga al publico copia de dicha





cuenta por término de ley, y que se abone al Depositario municipal que la ha sa-
lido hecho.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Ayuntamiento correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución mensual de fondos que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario en certifi-
cación

Fernando Godoy Bernardino Lesma

Juan Gervasio Ferrate Juan Giraldo
Alcalde Secretario

Sesión ordinaria del día
7 de Junio del 1925

En la Villa de Villagouxato a siete de Junio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Lesma y Ferrate que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Alcalde Señor Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

A continuación y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad el arreglo de la vasula romana que tiene este Ayuntamiento para la contrastación de pesos, y a la cual ha ordenado el Fiel Contraste que se le borren las marcas del sistema antiguo, con el fin de que solo pueda contrastarse el peso por kilogramos; acordándose igualmente que el pago se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al talabartero Juan Vivar Fernandez la cantidad de treinta y dos pesetas importe de la recomposición de cuatro sillones con destino al Juzgado Municipal; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto corriente.

A continuación se acordó por unanimidad abonar a Vicenta Espinosa la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de cuatro jorna-

les invertidos en el blanqueo y limpieza de las Oficinas del Ayuntamiento y Juzgado Municipal; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 3.^o artículo 3.^o del vigente presupuesto.

E no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, conmingo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Normandino Sesma

José Ferrate Juan Giraldo
Secrio.

Sesión ordinaria del día 14 de Junio del 925 } En la Villa de Villagouralo a catorce de junio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Godoy, Sesma y Ferrate que forman la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Alcalde Señor Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Ato seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanas de Jesús Nazareno, de Córdoba, autorizadas para postular en deditivo al Hospital de pobres mugeres incurables; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 5.^o, artículo 4.^o del comiente presupuesto.

Seguidamente el Señor Presidente dijo: Que teniendo en cuenta los datos que se hallaban sobre la mesa, facilitados por la Junta de Beneficencia debia procederse a la formación de la lista de las familias pobres que han de disfrutar asistencia facultativa gratuita de Médico y Botica desde 1.^o de mil novecientos veinticinco, a treinta de junio de mil novecientos veintiseis.

La Comisión, despues de examinar dichos datos con detenimiento, acordó por unanimidad confeccionar dicha lista, del modo siguiente:



Lista de las familias pobres de esta localidad que, desde el día primero de Julio del 925 al 30 de Junio del 926, han de disfrutar de asistencia médica y medicinas gratis que, a propuesta de la Junta local de Beneficencia, formó esta Comisión municipal permanente, y que presentará al Ayuntamiento pleno para su examen y aprobación de la misma c.

Núm.	Nombres y apellidos	Núm.	Nombres y apellidos
1	Antonia Porro Sanchez	30	Domingo Gonzalez Manje
2	Antonio Porro Garrido	31	Edwigis Carrmona Valeriano
3	Antonio Berrocal Exposito	32	Emilia Frutos Barcos
4	Antonio Ruiz Casablanca	33	Eusebio Lolis
5	Antonio Moreno Donoso	34	Estanislao Barrero Patiño
6	Adriano Espinosa Cerrato	35	Estanislao Rangel Cabeceira
7	Aurelio Carrera Puertos	36	Francisco Espinosa Puertos
8	Antolin Alvarez Montero	37	Francisca Fernandez Cabeceira
9	Antonio Hurtado Garrido	38	Francisca Ferrones Moreno
10	Angela Barcos Durán	39	Francisco M ^a Ruiz Casablanca
11	Aleja Peneo Durán	40	Francisco Donoso Cabezas
12	Alejandro Galan Porro	41	Fermina Ruiz
13	Bartolomé Carrera	42	Fructuoso Gomez Pajuelo
14	Blas Moreno Flores	43	Francisco Carrera Ferrones
15	Benito Granados	44	Felix Guillermo Aranda
16	Candela Malfeito Melanes	45	Felipe Barro Frutos
17	Catalina Barro Mendez	46	Fernando Alvarez Perez
18	Cayetano Puertos	47	Fernando Callejo Quemero
19	Casilda Galan Sanchez	48	Florencio Moreno Castañeda
20	Casilda Garcia Rodriguez	49	Fructuoso Espinosa Peña
21	Casimira Porro Garcia	50	Gonzalo Delgado Rebollo
22	Candida Montero Carrera	51	Hilaria Gimenez Peña
23	Ciriaca Cabeceira Aranda	52	Hilaria Vivas Benitez
24	Celedonio Sanchez Justo	53	Ines Casablanca
25	Cirilo Donoso Ruiz	54	Jacinto Hurtado Garcia
26	Dolores Donoso Moreno	55	Jose Barcos Espinosa
27	Dominga Trinidad Seguro	56	Jose Gil Gonzalez
28	Dominga Barcos Garcia	57	Jacoba Garrido Casablanca
29	Domingo Gil Gonzalez	58	Jose Manjon Porro

Núm.	Nombres y apellidos	Núm.	Nombres y apellidos
59	José Sánchez Justo	93	Modesta Casablanca Hurtado
60	Juan Seguro Benítez	94	Modesto Galán Sánchez
61	José Prieto Hurtado	95	Marcos Poves Cabezas
62	José Romero Bravo	96	Nicolasa Espinosa Cerna
63	José Rodríguez Romero	97	Nicolasa Vivas Pérez
64	Josefa Galán Casablanca	98	Pedro Zamero Perro
65	Joaquín Moreillo Llanos	99	Pedro José Prieto Hurtado
66	Joaquín Rocha	100	Pedro Cabeceira Zamero
67	Juan Pedro Sánchez Corchuelo	101	Pedro Cabeceira Sánchez
68	Juan Espinosa Galán	102	Pedro Fernández Cabeceira
69	Juan Escobar Granada	103	Pedro Sesma Malfeito
70	Juan Galán Perro	104	Pedro Vargas Sánchez
71	Juana Puertos Peña	105	Rafael Perro Garrido
72	Juliana Poves Cabeza	106	Rafael Carmona Valeriano
73	Juana Pérez García	107	Rafael Fernández
74	José de la Concepción Fernández	108	Raimundo Rodríguez Valeriano
75	Juan Francisco Berocal Expósito	109	Rosa Sánchez Benítez
76	Julian Salguero Rangel	110	Romana Andujar Peña
77	Leonor Galán Camasco	111	Comas Cano Huertas
78	Lorenzo Andujar Rangel	112	Erinidad Salcedo Pérez
79	María Josefa Corbacho	113	Valentín Moreno Ruiz
80	Manuela Peña Llanos	114	Valeriano Espinosa Galán
81	Martín Camosa	115	Vicenta Expósito
82	María Castañeda Cabeceira	116	Vicente Benito Expósito
83	María Ramos Mateo	117	Vicente Moreno Álvarez
84	María Antonia Barcos Andujar	118	D.ª Luisa Rodríguez de Morales
85	María Rodríguez Espinosa	119	Francisco Seguro Barcos
86	Martina González Ramírez	120	María Espinosa
87	Magdalena Peña Pérez	121	Antonia González Mouje
88	Manuela Rodríguez y Rodríguez	122	Eulogio Perro Castañeda
89	Manuela Lorenzo García	123	Perro Román Peña Pérez
90	Manuel Castañeda Patiño	124	Emilio Douso Carmona
91	Manuel Guex	125	Juan Espinosa Vivas
92	Manuel Salcedo Donoso		Modesto Salguero Mora Cu-





ya precedente lista será presentada al Ayuntamiento pleno, según queda acordado, para su examen y aprobación si la mereciere.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de ocho pesetas importe de uno y medio metros de guta percha adquirida por cuenta de este Ayuntamiento para forrar la mesa de escritorio del Juzgado Municipal, y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto corriente.

También se acordó por unanimidad abonar a D. Luis García Rubio la cantidad de siete pesetas y veinte céntimos importe de dos plumeros que ha facilitado para la limpieza del mobiliario de las Oficinas; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al Carpintero Gerónimo Encinas, la cantidad de cinco pesetas importe de la recomposición de cuatro sillones del Salón del Juzgado Municipal, y que se abone también dicha cantidad con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del corriente presupuesto.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo de que certifico.

Franco Godos Ferrnandino Sesma

José Ferrato

Juan Girardo
Secario.

Sesión ordinaria del día 21 de Junio del 1925. En la villa de Villagorreal a veintinueve de Junio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Sesma, Ferrato y Prieto, primer Teniente Alcalde, 2.º Teniente Alcalde y Concejal sustituto respectivamente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Alcalde accidental Señor Sesma, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

A lo seguido se acordó por unanimidad abonar a los Sobrinos de S. Laucha, de Mérida la cantidad de diez pesetas y veinticinco céntimos importe de dos perchas y otros efectos para las Oficinas del Ayuntamiento y Juzgado.

según factura presentada; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto corriente

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión y yo el Secretario certifico
Bernardino Sesma

Pedro M. Prieto

Francisco Cerrato

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 28 de Junio de 1925

En la Villa de Villaguzalo a veintiocho de Junio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el salón Consistorial los Señores Godoy, Sesma y Cerrato que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

A lo seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad conceder una gratificación de treinta pesetas y cuarenta céntimos a cada uno de los guardas de campo de este Municipio Felipe Sanchez Ruiz, Modesto Salguero Moreno y Fidel Durán Carrasco como premio a los trabajos extraordinarios de vigilancia nocturna realizados por los mismos en las épocas de las recolecciones de aceitunas y cereales; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 3.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Secretario Don Juan Giraldo Marín, la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de gratificación por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el 2.º semestre del ejercicio económico actual; y cuyo pago se hará con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º del presupuesto corriente.

Finalmente: Se acordó el pago de todas las atenciones del municipio

correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy Monardome fernandez

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del
dia 5 de Julio de 1925.

En la villa de Villagonzalo a cinco de Julio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y Pactos de Madrid que se han recibido durante la última semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen.

Acto seguido y en virtud de haber sido aprobada por el Ayuntamiento pleno, en sesion del 29 de Junio proximo pasado, la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al 4.º trimestre del pasado año economico de 1924 a 1925, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ciento noventa y una pesetas y once centimos importe del material de escritorio servido por dicha Agencia a este Ayuntamiento segun figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al capitulo 6.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

Seguidamente y en virtud de dicha aprobacion de cuentas, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de setenta y dos pesetas y cincuenta centimos por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo por cuenta de este Ayuntamiento en el 4.º trimestre de 1924-25, segun figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al capitulo 6.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

Asi mismo y por unanimidad se acordó abonar al Depositario muni-

102
cipal la cantidad de trescientas diez y nueve pesetas y cuarenta céntimos a que ascienden los jornales invertidos y satisfechos por él en la obra del empedrado de la acera derecha de la Calleja de la estación en los meses de Mayo y Junio último según cuentas presentadas oportunamente y no satisfechas por haberse agotado la consignación del capítulo correspondiente; debiendo ser por tanto abonar con cargo al capítulo 11.º, artículo 3.º del presupuesto corriente.

Acto seguido y con igual unanimidad, se acordó abonar al mismo Depositario municipal la cantidad de ciento cuatro pesetas y cincuenta céntimos por jornales invertidos y satisfechos por él en la reparación de alcantarillas desde el diez y siete de Mayo próximo pasado hasta el veintiseis del mismo, ambos inclusivos, según cuenta presentada oportunamente y no satisfecha por haberse agotado la consignación del capítulo correspondiente; debiendo ser abonado por tanto, con cargo al capítulo 7.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó también por unanimidad abonar al maestro Casimiro Valverde la cantidad de sesenta y seis pesetas y cincuenta céntimos importe de mil novecientos ladrillos facilitados en este Ayuntamiento para la recomposición de las alcantarillas; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 7.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Así mismo se aprobó por unanimidad abonar a la estancquera D.ª Petra Alvarez, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el mes de Junio último; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

También se aprobó por unanimidad abonar al herrero Francisco Seguro la cantidad de dos pesetas por reparaciones a los picos y demás herramientas empleadas en la recomposición de los caminos que se está llevando a efecto; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 11.º, artículo 3.º del vigente presupuesto.

Finalmente por unanimidad se acordó que el Alcalde Presidente asista al banquete del General Navarro en Badajoz y que, para gastos de Representación y viaje se le abonen cincuenta pesetas del capítulo de Imprevistos.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.



cuya acta firman todos los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico

Francisco Gadoy Menéndez, Presma

José Ferrate Juan Giraldo
 Secretario

Señor ordinaria del día 12 de Julio de 1925 En la villa de Villagonzalo a doce de Julio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gadoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la recomposicion de los caminos vecinales acordada por esta Corporacion en sesión del 31 de Mayo último y cuya cuenta asciende a ciento sesenta pesetas y setenta y cinco céntimos; la cual, despues de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion; que se exponga al público copia de la misma por término de ley y que se abone su importe al Depositario municipal que la ha satisfecho, con cargo al capítulo 11.º, artículo 3.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas importe del socorro facilitado a las Hermandades de los pobres desamparados de Badajoz; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 8.º, artículo 4.º del presupuesto corriente.

Y igualmente por unanimidad se acordó abonar a D. Juan Samuel Pereira la cantidad de noventa y seis pesetas y quince céntimos importe de los materiales que ha facilitado a este Ayuntamiento para las Obras de la reparacion de Alcantarillas según factura presentada; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 7.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

A continuación y por igual unanimidad se acordó abonar al carpintero

Pedro Lopez Ferrato la cantidad de trescientos cincuenta pesetas importe de los trabajos de carpintería realizados en las Oficinas del Ayuntamiento en el año anterior según factura presentada oportunamente y cuyo crédito reconocido figura en el capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto corriente a cargo del cual se hará el correspondiente abono.

En seguida y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad el arreglo y limpieza de los pozos públicos que existen en la localidad para que el vecindario pueda quedar abastecido de agua durante esta época de estiaje.

Igualmente y también a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad que se proceda a la recomposición del empedrado de varias calles en trozos que se van desempedrando con el tránsito de los carros; cuyas obras se harán por administración en virtud de su poca importancia.

Finalmente se acordó también por unanimidad nombrar comisionado al Secretario D. Juan Giraldo Marín para ir a Badajoz para gestionar en Hacienda asuntos de interés para este Municipio y recibir 5,000 pesetas a cuenta del saldo que obra en poder del Agente de este Ayuntamiento al cerrar la cuenta con el mismo en fin del año económico de 1.º 1924-25; y que a dicho Comisionado se le abonen reintrocados pesetas en concepto de dietas para gastos de viaje, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

También se acordó por unanimidad abonar al Señor Cura D. Macario Marqués, la cantidad de diez pesetas por la misa cantada el día de la fiesta onomástica de S. M. el Rey D. Alfonso XIII que Dios guarde; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión con cuyo el Secretario que certifica

Francisco Gálvez Menéndez Ferrato

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 19 de Julio de 1.º 1925 } En la villa de Villagonzalo a diez y nueve de Julio de mil novecientos veinticinco se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que forman la Comisión



permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.
 Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Paday Suarez,
 fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Pactos de Madrid recibidos
 durante la última semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que continan

Acto seguido se presentó la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza del pozo
 dulce y recomposicion del de la calle de las Cruces que fue acordado por la Comision
 el dia dose del actual; cuya cuenta asciende a cincuenta y una pesetas y cincuenta
 centimos, la que, examinada por dichos Señores, acordaron por unanimidad pro-
 tarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario municipal que lo ha
 satisfecho y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino de ley.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó abonar a D. Roman
 Donoso Ponce la cantidad de quince pesetas y diez y ocho centimos importe de
 una piedra de granó de metro y medio de longitud para colocarla junto al pozo
 de las Cruces en evitacion de que se aproximen los carros y hundan dicho pozo con
 la trepidacion del rodage; debiendose abonar su importe con cargo al capitulo
 7.º, articulo 1.º del presupuesto corriente.

Igualmente y por unanimidad se acordó abonar a Rufina Cerrones la
 cantidad de una peseta y veinticinco centimos importe de una lata vacia de pe-
 tróleo facilitada a este Ayuntamiento con destino al desagüe y limpieza del
 "pozo dulce"; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 7.º articulo 1.º
 del presupuesto corriente.

A continuacion se acordó por unanimidad un socorro de diez pesetas al obrero
 enfermo Francisco Andujar Cerrones para que pueda pasar al Hospital Provin-
 cial para hacerse una operacion quirúrgica en el estómago y carece de recursos,
 cuyo socorro se hará con cargo al capitulo 8.º, articulo 4.º del presupuesto corriente.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal
 la cantidad de veinticinco pesetas y ochenta centimos importe de sesenta raciones
 de pan suministradas al soldado del 1.º Regimiento de Ferrocarriles Francisco
 Puertos Camaza, durante dos meses que ha permanecido en esta, en uso de licencia por
 enfermo.

Seguidamente se acordó con igual unanimidad, abonar al Depositario municipal
 la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta centimos importe de seis socorros facilitados a
 los presos pobres Antonio Gonzalez Vaqueró y Paul Prado Galver durante tres

días que han permanecido en esta Carcel municipal por intento de robo en el Cortijo del Chaparral; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 1.º, artículo 6.º del presupuesto corriente

Dada cuenta de un escrito circular del Señor Alcalde de Mérida en que se propone a todas las Corporaciones municipales de los Partidos de Mérida y Alburquerque, que exterioricen la gratitud y el respetuoso cariño que siente por su Delegado Gubernativo D. Luis Boeza Martínez, homenajéandole con un sabel de honor y un banquete costeados por dichos Ayuntamientos el día 25 del próximo mes de Agosto en que dicho Señor Delegado celebra su fiesta Onomástica, la Comisión acordó por unanimidad adherirse con el mayor entusiasmo a la propuesta del Señor Alcalde de la cabeza del Partido y felicitar a éste calorosamente por su acertada y justa iniciativa.

Finalmente se presentó a la Comisión la liquidación del Presupuesto ordinario de este Municipio, correspondiente al ejercicio de 1.924 a 1.925, cuyos ingresos importan treinta y nueve mil ochocientos sesenta y una pesetas doce céntimos y los pagos realizados en igual periodo, veintisiete mil ochocientos noventa pesetas y ochenta céntimos. Dicha liquidación después de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y extendió la presente acta que firman todos los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico

Francisco Godoy *Mernardino Jorua*

Francisco Ferrate *Juan Giraldo*
Secretario

Sesion ordinaria del
día 26 de Julio de 1.925

En la villa de Villanueva de la Serena a veintiseis de Julio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumpli-





miento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la recomposición de algunos trozos de empedrado en la calle de las Cruces según se acordó en la sesión del doce del actual, cuya cuenta asciende a treinta y nueve pesetas. Examinada que fue por los Señores que quisieron hacerla, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositorio municipal que le ha satisfecho y que se exponga al público copia de la misma por término de Ley.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Escribiente temporero Antonio Del Caballer la cantidad de sesenta pesetas devengadas durante catorce días de Abril y diez del de Mayo que por acuerdo de la Corporación estuvo trabajando en esta Oficina y no pudo abonársele su haber por falta de consignación en el capítulo correspondiente; debiendo ser abonado dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Acto seguido se acordó también por unanimidad comisionar al 1.º Oficial de esta Secretaría D. Manuel Girardo Marín para que, con arreglo a lo preceptuado en la vigente Ley de quintas vaya a la Capital el día 1.º del próximo mes de Agosto y haga el ingreso en la Caja de Reclutas de los moros del actual Reemplazo y de los anteriores que hayan sido declarados soldados en la última revisión; a cuyo Comisionado se le entregarán los documentos necesarios y se le abonarán veinticinco pesetas en concepto de dietas y gastos de viaje, con cargo al capítulo 1.º artículo 11 del presupuesto corriente.

A continuación se acordó abonar al Depositorio municipal la cantidad de treinta y cuatro pesetas y sesenta y ocho céntimos importe de una carta de pago de la Alcaldía de Mérida por gastos de Delegación gubernativa en el mes de Junio último; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 11 del vigente presupuesto.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales, que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman las Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godo y Bernardino Jorrea

Francisco Ferrato

Juan Girardo
Secretario

Sesion ordinaria del
dia 2 de Agosto de 1925

En la villa de Villagonzalo a dos de Agosto de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas y cinco céntimos satisfechas por él al Piel Contraste por los derechos de afericion de pesas y medidas de este Ayuntamiento; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a dicho Depositario municipal la cantidad de diez pesetas y sesenta y seis céntimos importe de veintiseis raciones de pan suministradas al soldado del Regimiento Lanceros de Borbon Andres Peña Moreno que ha permanecido en esta con licencia por enfermo.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad abonar al carpintero Pedro Lopez Cerato la cantidad de treinta pesetas importe de pintura y seis jornales invertidos en la enumeracion de los edificios del pueblo, ordenada por el Señor Jefe Provincial de Estadística con motivo de la confeccion del Padron de habitantes del corriente año; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

A continuacion se acordó tambien por unanimidad, abonar a la Estanquera Petra Alvarez, la cantidad de veinte pesetas importe del papel sellado y sellos que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el proximo pasado mes de Julio.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision de que yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy Bernardino Jerna
Francisco Cerato
Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del
dia 9 de Agosto de 1925

En la villa de Villagonzalo a nueve de Agosto de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy Jerna y el Concejal Señor



Poner sustituto del Sr. Cieniente Alcalde ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, la Comisión Permanente, en el día de hoy.

Abierta dicha sesión a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la semana última, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy *Nervardino* *Coma*

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto del 1925 } En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Agosto de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godoy, Sierra y Ponce, este último sustituto del Sr. Cieniente Alcalde ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Dióse lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia que se han recibido durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Asto seguido se acordó por unanimidad abonar al herrero Antonio Carmona Cabezas la cantidad de treinta y seis pesetas por arreglar la vascula romana que tiene este Ayuntamiento para la contrastación de pesos, haciéndole desaparecer las marcas del sistema antiguo según fue acordado en sesión del 7 de junio último obediendo indicaciones del Fiel Contraste; cuyo abono se hará con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar a Hilario Cabeza Legoria la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos importe de tres escobas de tamujos que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino a la limpieza de las calles; cuyo pago se hará con cargo al capítulo 7.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya
acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy Bernardino Jorua

José Luis Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del
día 23 de Agosto de 1925

En la villa de Villagonzalo a veintitres de Agosto de mil novecientos veinticinco
se reunieron en la Sala Consistorial los Señores que constituyen la Comisión
Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.
Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy
Suarez, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Cuentas de Madrid y Boletines Oficiales de
la Provincia ordenándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.
Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al comerciante D. Pedro
Fernandez la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos de diez cua-
dernos de papel de barba rayado, que ha facilitado para la Secretaría
del Ayuntamiento.

También se acordó por unanimidad comisionar al Secretario D. Juan
Giraldo Marín para ir a Mérida a resolver en la Delegación Gubernativa
asuntos concernientes a este Ayuntamiento y pagar el 1.º trimestre del Con-
tingente Carcelario; abonándole quince pesetas en concepto de dietas y gastos
de viaje para dicha Comisión, con cargo al capítulo de Imprevistos del pre-
supuesto corriente.

Acto seguido fueron examinados y aprobadas las relaciones de los veinti-
cinco niños y veinticinco niñas pobres a quienes la Junta local de Instrucción
primaria propone para la concesión de cincuenta cartillas de ahorro, de
cinco pesetas cada una, con el fin de invertir las doscientas cincuenta que
para tal objeto se hallan consignadas en el actual presupuesto; acordán-
dose que, por el Señor Alcalde Presidente, se solicite la adquisición de dichas
cartillas, y fijándose la fecha de la tarde del 13 de Septiembre próximo para
la entrega de las mismas, en el Salón Escuela de niños; a cuyo acto se invitará
al Señor Delegado Gubernativo del Partido para darle la debida so-
lemnidad.



no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión permanente, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy Meruandino Sena

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1925

En la villa de Villagonzalo a treinta de Agosto de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad adquirir, para este Municipio cien pliegos de papel especial de multas, del de a dos pesetas, para las que se impongan por infracciones de las Ordenanzas municipales y bandos de policía y cincuenta pliegos de a pesetas; y que se libre certificación de este acuerdo al Señor Administrador de Propiedades e Impuestos de la Provincia, a fin de que se sirva ordenar su entrega al Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Montero.

Seguidamente el Señor Presidente dió cuenta a la Comisión de la renuncia verbal presentada por el barrendero y cuidador de árboles Sebastian Donoso Ruiz, fundada en la imposibilidad de continuar desempeñando el cargo por su mal estado de salud.

La Comisión sintiendo mucho la determinación del citado empleado y las razones que la motivan, acordó por unanimidad admitirle la renuncia presentada y facultar al Señor Presidente para que designe con carácter provisional, la persona que, a su juicio reúna las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo hasta que pueda ser cubierto reglamentariamente; a cuyo efecto se publicará la vacante en la forma porvenida.

A continuación se acordó por unanimidad la recomposición de empedrados y limpieza de las calles con motivo de la próxima fiesta del Cristo,

patron de la villa; y que dichas obras se hagan por administracion en virtud de su poca importancia.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al espartero Lorenzo Velasco la cantidad de treinta y cinco pesetas y veinticinco céntimos importe de dos serones, doce esportillas y tres espuestas de esparto, con destino a las obras de este Ayuntamiento; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a Francisca Terapel la cantidad de cinco pesetas y veinticinco céntimos importe de tres brochas facilitadas a este Ayuntamiento para el blanqueo de las Escuelas Nacionales; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Seguidamente y con igual unanimidad se acordó abonar al Depositorio Municipal la cantidad de treinta y seis pesetas importe de camas y bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el veinticinco de Abril hasta esta fecha; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º, del presupuesto vigente.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy y Bernardino Serna

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del
dia 6 de Septiembre de 1925

En la villa de Villagonzalo a seis de Septiembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comision Permanente del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.



Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Señor Administrador de Correos de Mérida la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, importe de cincuenta cartillas de ahorro, de a cinco pesetas cada una, para donarlas a veinticinco niños y a veinticinco niñas pobres de la localidad, en cumplimiento de lo acordado en sesión del veintinueve de Agosto último; cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo 9.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

A continuación también se acordó por unanimidad abonar al comerciante D. Pedro Fernandez la cantidad de dos pesetas y setenta céntimos importe de los efectos facilitados a este Ayuntamiento para diferentes usos según recibo presentado; cuyo abono se hará con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

Así mismo se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús autorizadas para postular con destino al Asilo de niñas huérfanas pobres, en Malpartida de Cáceres; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 8.º artículo 4.º del presupuesto vigente.

También se acordó a continuación abonar a los Señores Sobrinos de Y. Sanchez la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de varias herramientas que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino a las obras del mismo, según factura presentada; cuyo abono se hará con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

Acto seguido el Señor Presidente dio lectura de un apunte escrito del Señor Alcalde de Zalamea de la Serena por el que se invita a esta Corporación y a su Presidente a concurrir al homenaje que en dicho punto se celebrará el día trece del actual en honor del legendario Pedro Crespo "Alcalde de Zalamea". La Corporación teniendo en cuenta la circunstancia de que dicho día trece y el siguiente catorce son las fiestas tradicionales del Cristo patrón de la villa y a cuyos actos religiosos debe asistir este Ayuntamiento, tras de breve deliberación acordó por unanimidad que el Sr. Ciente Alcalde D. Bernardino Sama Cámara marche el día doce a Zalamea para que pueda asistir el trece al mencionado homenaje, en representación de este Ayuntamiento, a cuyo efecto se le abonarán sesen-

ta y cinco pesetas en concepto de dietas y viático con cargo al capítulo de
Imprevistos del presupuesto por carecer el mismo de consignación especial.
Seguidamente se presentó la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza
y blanqueo de las Escuelas Públicas y fachada de la Casa Consistorial de esta
villa, importante setenta pesetas y cincuenta céntimos; la que, examinada por
los Señores de la Comisión, se acordó por unanimidad prestarle su apro-
bación; que se abone su importe al Depositario municipal con cargo
al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente, y que se exponga al
público copia de la misma por término de ley.

Así mismo se presentó la cuenta de los jornales satisfechos por el Depositario
municipal durante la semana última a los empedradores de las calles y que
asciende a cuarenta y una pesetas y cincuenta céntimos; la que, después de exami-
nada, se aprobó por unanimidad, acordándose que se exponga al público
copia de la misma por término de ley y que su importe se abone con cargo
al capítulo 11.º artículo 3.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta
firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy

Bernardino Jerna

José Ferrato

Juan Giraldo
Secrario

Sesión ordinaria del día 13 de Septiembre 1925 } En la villa de Villagonzalo a trece de Septiembre de mil novecientos veinticinco,
se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Prieto, sustituto del 2.º Teniente Alcalde ausente accidentalmente, y Ferrato, constituyendo la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez bajo la presidencia del Alcalde Señor Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos, en la limpieza de las calles y plazas de esta villa según acuerdo del treinta del pasado Agosto, importante ciento cuarenta y seis pesetas; la que después se



examinada por los Señores que quisieron hacerlo fue aprobada por unanimidad acordándose también que se exponga al público copia de la misma por término de ley y que su importe se abone con cargo al capítulo 7.º, artículo 2.º del presupuesto corriente.

Y también se acordó por unanimidad abonar al carpintero Pedro López Cerón la cantidad de trescientas veinticinco pesetas importe de ochó mesas-bancos bipersonales con destino a las escuelas públicas de ambos sexos de esta villa según acuerdo de esta Corporación; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 10.º artículo 2.º del presupuesto vigente.

Y igualmente se acordó por unanimidad remitir al Señor Delegado Gubernativo del Partido las cien pesetas con que fue encabezada por este Ayuntamiento la suscripción a favor de los soldados mutilados de África, por acuerdo de esta Corporación, de cuya cantidad así como de las ochenta y cuatro pesetas donadas por el vecindario no se había hecho entrega por disposición de dicha Autoridad Gubernativa; debiéndose hacer dicho pago con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Acto seguido y previa la venia del Señor Presidente el infrascripto Secretario dijo: Que encontrándose enfermo y teniendo necesidad de ir a los baños de Montemayor, por prescripción facultativa para atender al restablecimiento de su quebrantada salud, solicitaba la concesión de quince días de permiso para ausentarse con dicho fin, desde el día diez y nueve del actual.

La Comisión, considerando perfectamente justa y razonable la petición hecha por el Secretario infrascripto, acordó por unanimidad concederle quince días de licencia que empezarán a contarse desde el próximo día diez y nueve del corriente mes, para que pueda atender al restablecimiento de su salud; y que, durante su ausencia ejerza interinamente sus funciones de Secretario; el primer oficial de la Secretaría D. Manuel Giraldo Marín.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión convingo el Secretario que certifico

Francisco Gado Pedro M. Prieto

Francisco Cerón

Juan Giraldo
Poderio



Sesion ordinaria del dia
20 de Septiembre de 1925

En la villa de Villagonzalo a veinte Septiembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comision permanente del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Señor Cura párroco de esta villa la cantidad de ciento veinticinco pesetas a que ascendió el importe de la funcion solemne, sermón y asistencia de dos Sacerdotes forasteros para restaurarios en la misa celebrada el dia catorce del actual, fiesta de Nuestro Padre Jesus, segun recibo presentado, y cuyo importe se abonará con cargo al capitulo 13.º, artículo 3.º del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al carpintero Isidoro Vargas, la cantidad de cuatro pesetas y cinco céntimos por los trabajos de carpinteria realizables por el mismo en composuras de herramientas de este Ayuntamiento segun recibo presentado, cuyo importe se abonará con cargo al capitulo 6.º artículo 1.º del vigente presupuesto.

Y no teniendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision conmigo el Secretario accidental que certifico

Francisco Godoy Benavardino Ferrera

Francisco Ferrat
Abenquist Giraldó
Secretario accidental

Sesion ordinaria del
dia 27 de Septiembre de 1925

En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Septiembre de mil novecientos veinticinco se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy



Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Ato seguido se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores de la Comisión conigo el Secretario accidental que certifico.

Francisco Godo Bernardino Joma

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 4 de Octubre de 1925. En la villa de Villagorreal a cuatro de Octubre de mil novecientos veinticinco se reunieron en la Sala Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godo Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de los Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta del Abate de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al primer trimestre del año económico actual de 1925-26, cuya cuenta figura con un Debe de cinco mil ochocientos veinte pesetas y treinta y dos céntimos y un Haber de siete mil setecientos veintiseis pesetas y treinta y tres céntimos.

Leída que fue por mí el Secretario de orden del Señor Alcalde, fue también examinada por los Señores de la Comisión que quisieron hacerlo y se acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los cargaremes y libramientos que no se hubieran formalizado hasta la fecha y que se exponga al público copia de dicha cuenta para que pueda ser

examinada por todos los vecinos.

Habiendo requerido y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al 1.º trimestre del año económico actual de 1.925 a 1.926, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de doscientas sesenta y una pesetas y veinte céntimos importe del material de escritorio servido por dicha Agencia en este Ayuntamiento, según figurara en diferentes partidos; y que el pago se verifique con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto actual.

Así mismo y en virtud de dicha aprobación de cuenta se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de treinta y ocho pesetas importe de los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo y por cuenta de este Ayuntamiento; cuyo importe se abonará con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Igualmente se acordó abonar al mencionado Agente la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de su sueldo correspondiente al 1.º trimestre del año actual, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Finalmente: Se acordó por unanimidad abonar al repetido Agente de este Municipio D. Miguel Garcia Montero la cantidad de cuarenta pesetas que ha satisfecho el mismo por suscripción del Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid, correspondiente al 1.º semestre del corriente ejercicio económico; debiéndose hacer dicho abono con cargo al capítulo 1.º artículo 3.º del vigente presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy Ferrnandino Ferrnandino

Francisco Ferrnandino

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 11 de Octubre de 1925 } En la villa de Villagornero a once de Noviembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión perma-



mente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.
Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad comisionar al Secretario D. Juan Peraldo Carrin para ir a Merida a satisfacer los gastos de la Delegacion Gubernativa correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año economico; y que se abonen a dicho Comisionado quince pesetas en concepto de dietas y viatico, con cargo al capitulo de Impremitos del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal D. Juan Tomas Huelquera, la cantidad de doce pesetas importe de los trabajos facilitados por el a la Guardia Civil desde el 29 de Agosto hasta la fecha y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 1.º articulo 11 del presupuesto corriente.

Asimismo se acordó por unanimidad abonar al herrero Francisco Seguro, tres pesetas importe de jornales invertidos en calzar un pico y arreglar varias herramientas para las obras de este Municipio; cuyo importe se abonara con cargo al capitulo 6.º articulo 1.º del presupuesto corriente.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision de que certifico.

Francisco Godoy *Nervandino* *escriba*

Francisco Ferrato

Juan Peraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 18 de Octubre de 1.925 } En la villa de Villagorral a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
Seguidamente se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Ofi-



81
ciales de la Provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal D. Juan Tomás Hecolera Parcia la cantidad de ciento treinta y nueve pesetas y nueve céntimos importe de una carta de pago de la Depositaria de Mérida por las partes de la Delegación Subterránea del Partido durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año económico; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto vigente.

A continuación y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad proceder al saneamiento de los alrededores de la población cerrando los hoyos y charcas evitando así el estancamiento de las aguas; cuyas obras se harán por administración en virtud de su escasa importancia, relativa.

Igualmente y a propuesta del 1.º teniente Alcalde D. Bernardino Sesma, se acordó por unanimidad proceder a la recomposición del camino de Valverde en el paso del Arroyo donde las aguas han destruido parte del empedrado; debiéndose hacer también esta obra por administración por ser de poca importancia.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico

Francisco Godoy Bernardino Sesma

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Sec.º

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1925
En la villa de Villavieja a veinticinco de Octubre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Hecha esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento

de las disposiciones que contienen.

Acto seguido y en virtud de la circular del Ilustre Señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Badajoz en Ciudad Real, fecha 19 del actual, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia núm.º 215, esta Comisión, compenetrada con el espíritu de la Real orden de 29 de Abril de 1924 y, convencida por tanto de la necesidad y conveniencia de hacer en el término municipal la mayor plantación posible de arbolado, acordó por unanimidad autorizar al Presidente para que solicite de dicha Jefatura el envío de doscientos plántones de árboles de las especies que puedan ser más adaptables a las condiciones climatológicas de esta zona; y de ser posible, 25 plántones de acacias para embellecer la plaza de la villa.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la recomposición del camino de Valverde, durante la semana, importante treinta y siete pesetas, la que después de examinada por todos se acordó por unanimidad concederle su aprobación; que se abone al Depositario municipal, que ha satisfecho dichos gastos y que se exponga al público copia de la cuenta por término de ley.

Secundamente se acordó un sueldo de quinque pesetas al obrero Alejandro Sanchez Damian para que pueda pasar a Madrid a practicar una operación quirúrgica, por prescripción facultativa, en un Establecimiento Beneficente de dicha capital; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo 8.º art.º 4.º del presupuesto corriente.

Terceramente se acordó por unanimidad abonar a la estancquera Petra Alvarez, la cantidad de veintidos pesetas y setenta y cinco céntimos importe del papel sellado y sellos facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento en el corriente mes y que se abone con cargo al capítulo correspondiente.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del Ayuntamiento correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos que corresponde al presente mes según presupuesto. No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores de la Comisión, con mígo el Secretario que certifica.

Francisco Godos Bernardino Sesma

José Ferrato

Juan Giraldo
Secretario



02
Sesion ordinaria del dia
N.º de Noviembre de 1925

En la villa de Villagordeal a primero de Noviembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que forman la Comision permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Farmaceutico D. Pedro, N.º Godoy, la cantidad de ciento cuatro pesetas y veinticinco centimos, importe de medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia municipal durante el mes de Octubre proximo pasado y que dicho abono se haga con cargo al capitulo correspondiente

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad abonar al Depositario municipal D. Juan Tomas Palquera, la cantidad de diez pesetas, pagadas por el mismo a la Alcaldia de Merida, importe de la cuota con que contribuye este Ayuntamiento a costear voluntariamente, las insignias concedidas recientemente por S. M. el Rey al Excelentísimo Señor General D. Miguel Primo de Rivera por sus servicios en Alhucemas y Axdir; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo de Imprevisto del presupuesto corriente.

A continuacion se acordó igualmente por unanimidad, nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario del mismo D. Juan Giraldo Mearin para que vaya a Merida a pagar los gastos carcelarios y los de Delegacion Gubernativa que corresponde satisfacer a este Municipio en el 3.º trimestre del corriente ejercicio economico; asignando a dicho Comisionado en concepto de dietas y viaticos la cantidad de quince pesetas con cargo al capitulo de Imprevisto del presupuesto corriente

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision de que yo el Secretario certifico

Francisco Godoy Bernardino Ferrn

Francisco Ferrn

Juan Giraldo
Secretario

[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page]





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

M



